

ISTSPE



PEDI

2024 - 2029

ISTSPE



de cambios positivos...!



Mons. Eduardo Castillo Pino
ARZOBISPO DE PORTOVIEJO
PROMOTOR

Lcda. Glenda Andrade Bravo, Esp.
RECTORA

Ing. Raúl Chun Molina. MSc.
VICERRECTOR ACADÉMICO

Ing. Raúl Chun Molina. MSc.
Mg. José Luis Mieles Moreira
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO INTERNO
DE LA CALIDAD

Lcda. Emma García Pinargote
Mg. Lourdes Villegas Cervantes
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO

Ing. Miguel Vélez Saeteros
DISEÑO GRÁFICO

PRESENTACIÓN. -

El Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro-ISTSPE comprometido con adaptarse a los cambios y desafíos de la educación superior en el país, considera que el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) es clave en su gestión, por ello asumiendo esta responsabilidad ha elaborado el presente documento, para el periodo 2024-2029, el cual se formuló con la activa participación de representantes docentes, estudiantes, personal administrativo, autoridades y comunidad institucional, este documento contiene importantes proyecciones en base a una metodología participativa implementada en una serie de talleres de análisis y debate sobre las necesidades en la nueva concepción de la formación técnica y tecnológica y en la caracterización de la situación local, nacional y mundial actual en el marco del desarrollo de la educación superior.

Dicho proceso participativo brinda la sostenibilidad necesaria a la planificación, considerando las situaciones de cambios internas y externas que sin duda se generaran por factores vinculados a situaciones económicas, sociales, ambientales y políticas en el país y el mundo, motivo por el cual, construir un plan de estas características, garantiza continuidad y produce sentido de pertinencia y compromiso de quienes forman parte de la institución.

Con este instrumento de gestión se pretende continuar fomentando una cultura de planificación y mejora continua, articulando los resultados de procesos de evaluación institucional con fines de acreditación con el fin de alcanzar altos estándares de calidad en articulación con los entes reguladores y evaluadores del país.

Todo el trabajo realizado es con el propósito de fundamentar el desarrollo institucional, lo que da como resultado el plan estratégico institucional, que tiene un periodo de duración del 2024 al 2029, considerando que el PEDI es fundamental para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, consolidando el crecimiento del Instituto a nivel nacional e internacional.

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1. ANTECEDENTES

Una vez culminada la vigencia del PEDI 2018-2023 se procedió a la evaluación de mismo, y posteriormente se realizó la construcción del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional **PEDI 2024-2029** del Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro -IST SPE que se expone a consideración a la comunidad educativa y la sociedad en general, este es el primer instrumento de gestión que se aplica desde que se obtuvo la acreditación institucional por parte del Consejo De Aseguramiento de la Calidad CACES.

El PEDI del IST SPE 2024-2029 se formuló con la activa participación de autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo y comunidad institucional este documento con base en una metodología participativa implantada en una serie de talleres de análisis y debate sobre las necesidades institucionales , así como los resultados de la evaluación externa y el modelo de evaluación de con fines de acreditación externa, además de articular la caracterización de la situación , local, país y mundial de la educación superior

En este contexto, se presenta a continuación el PEDI 2024 - 2029 con la finalidad de establecer los procesos y actividades a seguir para la mejora continua de la Institución en los años venideros y a su vez contemplar las mismas en el Plan de Aseguramiento de la Calidad del CACES de manera óptima y enfocada a las necesidades de desarrollo institucionales y territoriales.

1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

El Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro se encuentra ubicado en la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo en el cantón de Portoviejo de la Provincia de Manabí entre las calles 26 de septiembre y Tulipanes en las instalaciones del Seminario Mayor San Pedro de Portoviejo



Imagen N° 1: Localización geográfica.
Fuente: Google Maps

1.3 DATOS HISTÓRICOS

El Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro, es regentada por la Iglesia Católica¹ y tiene sus orígenes, por el año 2002. Surge por iniciativa de dos grandes personajes que dejaron gran parte de su vida y apostolado en medio de nosotros, Padre Enrique Cabezudo Melero, Vicario de formación permanente (diócesis de Jaén) y la Hna. María José González Blanch (comunidad de las Esclavas del Divino Corazón), sensibles a la necesidad de formación teológica y pastoral de los laicos, a la profesionalización de los seminaristas que realizaban sus estudios para sacerdotes y con el apoyo de Mons. Mario Ruiz Navas Arzobispo de la Diócesis de Portoviejo, abrieron la Escuela de Teología para laicos, en las instalaciones del Seminario Mayor San Pedro de Portoviejo; posteriormente se llamó “Centro de Estudios Teológicos San Gregorio Magno” por el apoyo de la Vicaría de Educación de la Arquidiócesis de Manabí y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

El “Centro de Estudios Teológicos San Gregorio Magno”, se convirtió en el Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores “San Pedro”, gracias a la importante gestión de Mons. Mario Ruiz Navas que solicitó al CONESUP la creación del Instituto, solicitud que fue aprobada el 20 de mayo del

¹ Desde del ecumenismo plural se denomina tradición cristiana católica

2004, bajo Resolución RCP- S10. Nro. 154 -04 facultando al Instituto otorgar los títulos de tercer nivel, Tecnólogos en Ciencias Religiosas y Educación en Valores y Tecnólogos en Promoción Social.

Por esta especificidad cristiana del ISTSPE su razón fundante está en dos encíclicas: 1) Gravissimum Educationis (1965); que señala la Educación Cristiana como un derecho universal y su noción de educación cristiana como la conciencia del don de la Fe, misterio de la salvación y esta se realiza a través educadores, escuela y otros medios para la educación cristiana; y 2) Veritatis Gaudium (2017): que señala la renovación de los estudios eclesiásticos para una “Iglesia en salida”, su énfasis principal es que los valores y visión cristiana expresada en la educación cristiana (centralidad de la fe y el mensaje de Dios) contribuye a la formación de las personas en una perspectiva dialógica con la ciencia y las culturas, de encuentro y búsqueda inter y transdisciplinar de lo verdadero.

El ISTSPE ratifica que la formación integral, humanista, cristocéntrico y de calidad, que se sustenta en la práctica de valores cristianos y en el respeto por la vida en los distintos aspectos sociales y culturales, y siendo una institución que busca aportar con la sociedad en general en la formación de profesionales capacitados, con valores que desde una mística cristiana hagan de su profesión no sólo un trabajo sino sobre todo una vocación de servicio, especialmente a los más necesitados e invisibilizados de la sociedad.

A continuación, se presenta un cuadro de los nombres de quienes iniciaron como rectores y directores de estudios y su posterior cambio de acuerdo a las normativas del CES a rectores y vicerrectores:

RECTOR (A)	DIRECTOR/A DE ESTUDIOS	AÑO
P. Vicente Saltos	Hna. María José González	2004
P. Vicente Zambrano	Hna. María José González	2006
P. Vicente Zambrano	P. Marcelo García Mendoza	2008
P. Vicente Saeteros	P. Marcelo García Mendoza	2010
P. Vicente Saeteros	P. Gabriel Palacios Cedeño	2013
P. Vicente Saeteros	P. Antonio Mendoza De la Cruz	2015

P. Marcelo García	P. Antonio Mendoza De la Cruz	2016
Rectora	Vicerrector (a) Académico	Año
Lcda. Glenda Andrade Bravo.	Mg. María Cedeño Mendoza	2019
Lcda. Glenda Andrade Bravo.	Mg. Fany Miranda Flores de Valgas	2022
Lcda. Glenda Andrade Bravo.	Mg. Raúl Chun Molina	2023

Tabla No 1: Principales Autoridades del Instituto
 Fuente: ISTSPE

1.4 MARCO LEGAL. –

1.4.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR (2008). -

Artículo 341 establece: “El sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.

Artículo 280 dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos y que su observancia será de carácter obligatorio para el sector público, así como a las instituciones privadas que promueven servicios públicos. Los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos son instituciones de Educación Superior que integran el sistema de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, son de carácter público; en consecuencia, el PEDI y los planes estratégicos observarán, de manera obligatoria, el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 276 también establece un conjunto de objetivos que los denomina Objetivos del Régimen de Desarrollo; y en el

Artículo. 350 dispone que los institutos superiores y tecnológicos integran el Sistema de Ciencia y Tecnología como parte del régimen del buen vivir.

1.4.2. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES).

Este cuerpo legal contiene varias normas relacionadas con la planificación que deben ser acatadas: La obligación de contar con un Plan Estratégico Institucional (PEDI); el deber de los institutos superiores y tecnológicos de contribuir al cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo; la responsabilidad los institutos superiores y tecnológicos de responder a las expectativas y necesidades de la sociedad; la obligación de articular la oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional

Art. 8.- Fines de la Educación Superior. - La educación superior tendrá los siguientes fines:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
- b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;
- c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;
- d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;
- e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;

f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico

Art. 47.2.- Atribuciones del Consejo de Regentes. - Serán deberes y atribuciones del Consejo de Regentes:

a) Rendir cuentas e informar al Órgano Colegiado Superior de las actividades relativas al cumplimiento de sus funciones, según lo establecido en los estatutos de las instituciones de educación superior a la cual pertenecen, o cuando éste lo requiera.

b) Aprobar la planificación estratégica institucional en el marco de las disposiciones de la Constitución y la ley, promoviendo la articulación con el desarrollo nacional.

Art. 107.- Principio de pertinencia. - El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Art. 138.- Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.

1.4.3. REGLAMENTO A LA LOES. -

Artículo 30 del Reglamento a la LOES establece, sobre la Cualificación: “(...) La cualificación conforme a la Ley, habilitará a las universidades y escuelas politécnicas a ofertar grados académicos de PhD o su equivalente; a los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, y de artes, y los conservatorios superiores, públicos y particulares, con la condición de superior universitario, a ofertar títulos de cuarto nivel de posgrado tecnológico.”

Artículo 43 del citado reglamento determina: “Requisitos para adquirir la condición de instituto superior universitario. - Los institutos técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes existentes, podrán adquirir la condición de superior universitario ante el Consejo de Educación Superior, siempre que dichas instituciones estén acreditadas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y cumplan los requisitos y el procedimiento determinado por el Consejo de Educación Superior, condición que les habilitará para ofertar carreras tecnológicas superiores universitarias (...)” (Asamblea Nacional República del Ecuador Reglamento a la LOES, 2019).

1.4.4. REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO (RRA) (2022). -

El Reglamento de Régimen Académico propende a garantizar, mediante sus objetivos, una formación de alta calidad, promoviendo la diversidad de los planes curriculares, contribuyendo a la formación del talento humano, recalcando el saber hacer integral de la educación tecnológica superior universitaria. (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación (SENESCYT), 2019) Se establece pertinencia de las carreras y programas académicos articulados con la oferta formativa y de vinculación con la sociedad, la misma que se lleva adelante mediante proyectos de interés público, a través de programas de educación continua y gestión académica, estructurados con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo. Adicionalmente respecto a la Formación Técnica y Tecnológica, el Reglamento de Régimen Académico establece lo siguiente:

Artículo 11.- El sistema de educación superior se organiza en dos (2) niveles de formación académica, conforme lo determinado en la LOES.

Los niveles de formación son los siguientes:

- a) Tercer nivel: técnico-tecnológico y de grado
- b) Cuarto nivel o posgrado.

Artículo 12.- Títulos de tercer nivel técnico-tecnológico superior y de grado. - En el tercer nivel de formación, las instituciones de educación superior, una vez que cumplan los requisitos que las normas determinen, podrán expedir los siguientes títulos:

- a) Otorgados por los institutos superiores y conservatorios superiores:
 - 1. Técnico Superior o su equivalente
 - 2. Tecnólogo Superior o su equivalente
 - 3. Tecnólogo Superior Universitario.

1.4.5. REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. -

Artículo 140.- Actividades de docencia. - Las actividades de docencia para el personal académico son:

- a) Impartir clases en cualquiera de las modalidades de formación reconocidas en el Reglamento de Régimen Académico, de carácter teórico o práctico, en la Institución de Formación Técnica o Tecnológica Pública o fuera de ella, bajo responsabilidad y dirección de la misma;
- b) Planificar y actualizar contenidos de clases, seminarios, talleres, entre otros;
- c) Adaptaciones curriculares;
- d) Diseñar y elaborar recursos didácticos, guías de estudio, sílabos, entre otros;
- e) Orientar y acompañar a estudiantes a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- f) Dirección, tutorías, seguimiento y evaluación de las actividades académicas y/o educativas en los ambientes reales de la formación del estudiante en todas sus modalidades de formación;

- g) Preparar, elaborar, aplicar, calificar y registrar exámenes, trabajos, proyectos y prácticas;
- h) Dirección, tutoría, lectoría y/o calificación de trabajos de titulación;
- i) Dirigir y participar en proyectos de experimentación e innovación para el perfeccionamiento docente;
- j) Diseñar e impartir cursos de educación continua, de capacitación o actualización;
- k) Participar en actividades de proyectos sociales, artísticos, culturales, productivos y empresariales de vinculación con la sociedad articulados a la docencia e innovación educativa; metodologías y experiencias de enseñanza;
- m) Desarrollar, incorporar y sistematizar la investigación formativa como eje transversal del proceso de enseñanza - aprendizaje;
- n) Impartir cursos de inducción a nuevos estudiantes;
- o) Orientar, capacitar y acompañar al personal académico del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión; y,
- p) Las demás que defina el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior, las Instituciones de Formación Técnica y Tecnológica Públicas y Conservatorios Superiores Públicos; y, la normativa institucional vigente según corresponda, en el marco de sus atribuciones y del desarrollo de la oferta académica institucional.

Artículo 141.- Actividades de investigación. - Las actividades de investigación para el personal académico son:

- a) Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de investigación aplicada, científica o tecnológica, que supongan creación, innovación, difusión, transferencia de los resultados obtenidos e inserción de los conocimientos en la práctica social;
- b) Realizar investigación para la comprensión, recuperación, fortalecimiento y potenciación de los saberes ancestrales;
- c) Diseñar, elaborar, ejecutar y evaluar las metodologías, instrumentos, protocolos, procedimientos operativos o de investigación;

- d) Investigar en laboratorios, centros documentales y demás instalaciones habilitadas para esta función, así como en entornos sociales, naturales y/o virtuales;
- e) Participar en congresos, seminarios y conferencias para la presentación de avances y/o resultados de sus investigaciones;
- f) Diseñar, gestionar y participar en redes y programas de investigación local, nacional e internacional;
- g) Participar en comités o consejos académicos y editoriales de revistas científicas y académicas indexadas, internas y/o externas;
- h) Difundir los resultados y beneficios sociales de la investigación, a través de publicaciones, producciones artísticas, eventos, actuaciones, conciertos, creación u organización de instalaciones y de exposiciones, entre otros;
- i) Dirigir o participar en colectivos académicos de debate para la presentación de avances y resultados de investigaciones, innovaciones y desarrollos tecnológicos; y,
- j) Las demás que defina el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior, las Instituciones de Formación Técnica y Tecnológica Públicas y Conservatorios Superiores públicos; y, la normativa institucional vigente según corresponda, en el ámbito de la gestión de la función sustantiva de investigación.

Artículo 142.- Actividades de vinculación con la sociedad. - Las actividades de vinculación para el personal académico son:

- a) Elaborar, coordinar y desarrollar programas, proyectos y/o actividades de vinculación e innovación que permitan aplicar los conocimientos generados en las instituciones de educación superior en la solución de problemáticas específicas y de interés público que generen valor agregado e impacto favorable en los procesos productivos;
- b) Elaborar, coordinar y desarrollar programas, proyectos y/o actividades de transferencia, democratización del conocimiento e innovación social;
- c) Prestar asistencia técnica, de servicios especializados que generen beneficio a la colectividad y a las instituciones de educación superior;
- d) Participar en los procesos de educación continua, capacitación y actualización de conocimientos, y certificación de competencias;
- e) Prestar servicios a la sociedad que no generen beneficio económico para el instituto o conservatorio para su personal académico, tales como el análisis de

laboratorio especializado, el peritaje judicial, la revisión técnica documental para las instituciones del Estado, entre otras.

La participación en trabajos de consultoría institucional no se reconocerá como actividad de vinculación dentro de la dedicación horaria;

- f) Participar en los procesos del Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC) y Operadores de Capacitación Calificados (OCC);
- g) Fomentar la constitución, desarrollo y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, redes y demás espacios de participación ciudadana;
- h) Organizar o participar en actividades de divulgación, democratización y distribución del saber;
- i) Conformar y participar en redes y programas de vinculación con la sociedad local, nacional e internacional; y,
- j) Las demás que defina el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior, las Instituciones de Formación Técnica y Tecnológica Públicas y Conservatorios Superiores públicos; y, la normativa institucional vigente según corresponda, en el ámbito de la gestión de la función sustantiva de vinculación.

1.4.6. ESTATUTO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE CIENCIAS RELIGIOSAS Y EDUCACIÓN EN VALORES SAN PEDRO

Artículo 1.- De la naturaleza. - El Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores “San Pedro”, con sede en la ciudad de Portoviejo, fue creado mediante resolución número RCP. S10 No. 154-04, de fecha, 20 de mayo de 2004.

Artículo 2.- El Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores “San Pedro” es una institución de educación superior de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica; y capacidad de autogestión administrativa y financiera para el cumplimiento de su misión, patrimonio propio, con tiempo de vida institucional indefinido. Es una institución en búsqueda del saber y abierta a todos los aspectos de la realidad y dedicada a la formación técnica y tecnológica superior.

Se rige por la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, los reglamentos expedidos por el Consejo de Educación Superior y por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, las políticas públicas y la normativa expedida por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, el presente Estatuto y por los reglamentos internos que se expidan.

1.5 LÍNEA HISTÓRICA DEL ISTSPE



1.6. OFERTA EDUCATIVA. -

En la actualidad consta como parte de la oferta académica del Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro las siguientes carreras:

1. Tecnología Superior en Promoción Social Comunitaria
2. Tecnología Superior en Teología Pastoral
3. Tecnología Superior en Emprendimiento y Liderazgo

Como parte de la gestión institucional en la actualidad se encuentra en construcción el diseño de dos carreras para ser remitida al Consejo de ES para su aprobación en el año 2024 e incrementar la oferta académica de la institución.

Tecnología Superior en Promoción Social Comunitaria:

Número de períodos académicos: cinco, incluido el trabajo de titulación.

Modalidad: Semipresencial.

Título que otorga: Tecnólogo Superior en Promoción Social Comunitaria

Perfil de egreso:

El Tecnólogo en Promoción Social Comunitaria está en capacidad de:

- Investiga e identifica con solvencia los conocimientos y enfoques de Derechos Humanos y los diversos enfoques y concepciones de desarrollo, para la construcción del buen vivir y la transformación de las condiciones de vida de la población.
- Diseña proyectos de gestión y desarrollo comunitario para elevar la calidad de vida de los sectores vulnerables.
- Lidera con vocación de servicio procesos de organización familiar y comunitaria, de emprendimiento en las áreas y campos de intervención profesional.
- Evalúa los procesos diferentes y resultados de los proyectos comunitarios formulados, gestionados y ejecutados.

- Organiza y coordina iniciativas, actividades prácticas, programas y proyectos de gestión y desarrollo comunitario para elevar la calidad de vida de los sectores vulnerables.
- Evalúa los procesos diferentes y resultados de los proyectos comunitarios formulados, gestionados y ejecutados.
- Facilita procesos de articulación y trabajo en red para establecer propuestas e iniciativas de incidencia en las políticas públicas locales.
- Identifica la compleja realidad social, política y cultural de la provincia de Manabí, del país y en particular las necesidades de los sectores comunitarios y los grupos de atención prioritaria, para promover el desarrollo humano sostenible.
- Aplica los conocimientos teórico-prácticos acordes a los requerimientos del entorno, para tomar decisiones acertadas que contribuyan al fortalecimiento de la identidad, el reconocimiento de las diversidades culturales y la valoración de la plurinacionalidad y la interculturalidad como pilares del Estado – Sociedad.
- Desarrolla técnicas de investigación cualitativa y aplicada para diseñar proyectos sociales, productivos en procura del bien comunitario y a la sistematización de la memoria histórica de las prácticas socio-culturales para el empoderamiento de los sectores sociales populares.

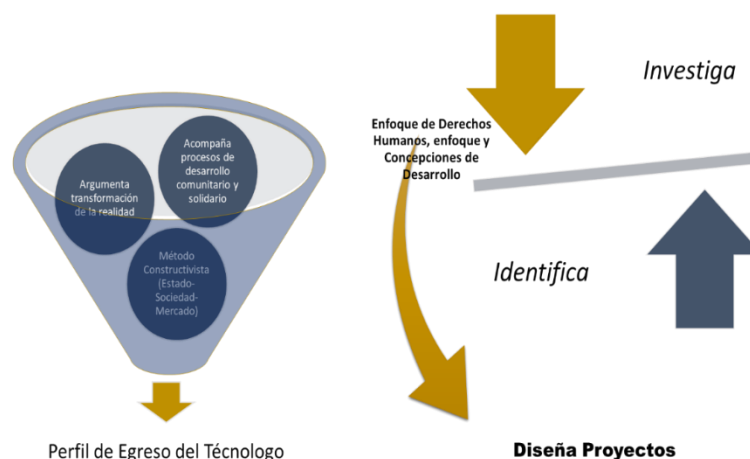


Gráfico No 3: Perfil de Egreso Tecnólogo PSC

Fuente: ISTSPE

Tecnología Superior en Teología Pastoral:

Número de períodos académicos: cinco, incluido el trabajo de titulación.

Modalidad: Híbrida

Título que otorga: Tecnólogo Superior en Teología Pastoral

Perfil de egreso:

¿Qué resultados de aprendizaje y competencias profesionales son necesarias para el futuro desempeño profesional?

- Conoce la reflexión teológica contextualizada mediante elementos de investigación científica y su proceso metodológico de estudios.
- Identifica la historia, identidad, organización y misión de la iglesia en el contexto secular y con otras entidades religiosas.
- Describe el contexto de la teología contemporánea, el contexto cultural de las comunidades cristianas, diversas religiones antiguas y modernas, profundiza en el diálogo ecuménico.
- Investiga las diversas formas de predicación en su contexto histórico, social, cultural e ideológico, analizando textos básicos en hebreo y griego con los principales métodos de interpretación y exégesis bíblica.
- Desarrolla una actitud reflexiva, crítica y conciencia moral respecto de las corrientes pedagógicas actuales desde la perspectiva bíblica.
- Diseña propuestas de investigación, analiza los principios de la Educación Cristiana en la convivencia familiar.
- Emprende y planifica proyectos de renovación de las formas de evangelización y actividad pastoral.

¿Qué resultados de aprendizaje relacionados con el manejo de métodos, metodologías, modelos, protocolos, procesos y procedimientos de carácter profesional e investigativo se garantizarán en la implementación de la carrera/programa?

- Aplica políticas, programas y planes de teología dirigido a las iglesias para satisfacer sus demandas dentro del nivel de atención en lo espiritual, educación bíblica y Misiología que proporciona estilos de vida segura y libre de riesgo.

- Emplea procesos preventivos con funciones cognitivas y emocionales en formación pastoral para difundir en eventos direccionados como asesoría pastoral para tener una calidad de vida de las personas.
- Ejecuta técnicas y procedimientos en teología durante el proceso de formación en lo personal y familiar en correspondencia a las normas de salud integral para el fortalecimiento de protocolos y opciones de salud espiritual implementándolos a la comunidad.

¿Cómo contribuirá el futuro profesional al mejoramiento de la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes?

- Comunica el mensaje cristiano, interpretando y contextualizando el contenido de la Biblia por medio de la integración de medios de comunicación actuales y recursos tecnológicos para ofrecer como propuesta válida de ética y humanidad al mundo.
- Desarrolla actividades de educación religiosa fundamentada en conocimientos teológicos y de la educación cristiana.
- Aplica estrategias de investigación sobre temas teológicos-pastorales para el mejoramiento de la práctica pastoral.
- Dirige comunidades religiosas y grupos sociales aplicando los principios de la ética cristiana.
- Administra los recursos económicos y materiales de la iglesia, a través de una planificación participativa, visión estratégica y conocimiento de los procedimientos eclesiásticos para el desarrollo y crecimiento de la comunidad.

¿Cuáles son los valores y los principios, en el marco de un enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad y pensamiento universal, crítico y creativo, que se promoverán en la formación profesional que ofrece el programa?

- Promueve valores morales que dignifique la condición social de las personas como un principio universal en la atención de grupos religiosos.
- El enfoque de interculturalidad parte de la idea de que seres humanos comparten muchos elementos y que cada cultura tiene los suyos propios.
- La carrera propiciará la reflexión de identidades de género e intercultural desde las comprensiones del sujeto que aprende y cómo se relaciona con otros, el diálogo de

saberes desde los encuentros de manifestación cultural, trabajo interdisciplinario de acuerdo a las necesidades e intereses de la comunidad educativa, el trabajo en redes, la investigación y la vinculación con la colectividad, desde el aprendizaje colaborativo a partir del análisis de los contextos a través de acercamientos a la problemática profesional, diseño de proyectos de implementación que propendan a la solución y a cambios de comportamientos que provocan inequidad y exclusión.

- El abordaje de los contenidos responderá a la lógica epistémica del diálogo de saberes; es decir, la lectura confrontada entre el conocimiento disciplinar y el enfoque intercultural de los sistemas objetuales que se estudian.

Perfil profesional. -

Es un profesional competente, crítico, humanista, líder y emprendedor, con sólidos conocimientos, habilidades, destrezas, ejecutar con ética, responsabilidad y honestidad las actividades asignadas a su cargo para aplicar a una pastoral contextual, e integrar las distintas tecnologías y herramientas de información para desarrollar el sentido humano.

De esta manera, entenderá el medio eclesial y comunitario, liderará proyectos en las organizaciones y tendrá el completo dominio de las herramientas, el uso de la tecnología en el manejo y procesamiento de la información misional, financiera y contable para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las iglesias y comunidades en pro del desarrollo del país

Tecnología Superior en Emprendimiento y Liderazgo:

Número de períodos académicos: cuatro, incluido el trabajo de titulación.

Modalidad: Híbrida

Título que otorga: Tecnólogo Superior en Emprendimiento y Liderazgo

Perfil de egreso:

- Desarrolla habilidades personales y profesionales, que le permitan identificar y aportar en la solución de problemas y toma de decisiones en beneficio comunitario; fomentando la aplicación de la economía solidaria. - Identifica la realidad económica,

política, social y cultural de su entorno; siendo capaz de generar ideas de negocios enfocadas en la satisfacción de las necesidades prioritarias. - Demuestra respeto por el medio ambiente, procurando proponer o desarrollar actividades empresariales con el menor impacto posible, observando y aplicando en todo su proceso, principios de Responsabilidad Social Empresarial.

- Desarrolla ideas de negocios promoviendo la inclusión, mostrando respeto por la diversidad cultural, la equidad de género y la igualdad de oportunidades. Aplica los fundamentos teóricos y prácticos contemporáneos del área de Emprendimiento y Liderazgo que le permitan contextualizar de forma crítica, creativa y proactiva las necesidades, problemas, exigencias y oportunidades de las comunidades y sectores.

1.7. TALENTO HUMANO

De conformidad con el distributivo que consta en la Unidad Financiera y Talento Humano del Instituto el personal administrativo y docente con que cuenta el Instituto se detalla a continuación:

Los docentes, distribuidos por género se detallan a continuación:

TABLA No 2
PERSONAL DOCENTE AÑO 2022

DEDICACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Tiempo completo	3	1	4
Medio tiempo	0	1	1
Tiempo parcial	23	13	36
TOTAL	26	15	41

Tabla No 2: Jornadas de Trabajo Docente 2023
Unidad de Financiero y Talento Humano ISTSPE

TABLA No 3
PERSONAL DOCENTE AÑO 2023

DEDICACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Tiempo completo	3	1	4
Medio tiempo	0	1	1

Tiempo parcial	19	11	30
TOTAL	22	13	35

Tabla No 3: Jornadas de Trabajo Docente 2023
Fuente: Unidad de Financiero y Talento Humano ISTSPE

El personal administrativo, distribuido por género se detalla a continuación:

TABLA No 4
PERSONAL ADMINISTRATIVO AÑO 2022

DEDICACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Con dependencia	2	6	8
Sin dependencia	1	0	1
TOTAL	3	6	9

Tabla No 4: Jornadas de Trabajo Administrativo 2023
Fuente: Unidad de Financiero y Talento Humano ISTSPE

TABLA No 5
PERSONAL ADMINISTRATIVO AÑO 2023

DEDICACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Con dependencia	3	6	9
Sin dependencia	1	0	1
TOTAL	4	6	10

Tabla No 5: Jornadas de Trabajo Administrativo 2023
Fuente: Unidad de Financiero y Talento Humano ISTSPE.

1.8. EDUCACIÓN

Evolución de la matrícula por género

En los últimos años, la matrícula por género, evolucionó así:

TABLA No 6
MATRÍCULA TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PROMOCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2019 II	33	81	114
2020 I	57	146	203
2020 II	48	129	177
2021 I	75	214	289
2021 II	73	240	313
2022 I	56	206	262
2022 II	42	145	187
2023 I	37	119	156
TOTAL	421	1280	1701

Tabla No 6: Género de los Estudiantes matriculados Carrera de PSC
Fuente: Secretaría Institucional ISTSPE.

TABLA No 7
MATRÍCULA TECNOLOGÍA SUPERIOR EN TEOLOGÍA PASTORAL

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2021 II	11	8	19
2022 I	13	14	27
2022 II	22	18	40
2023 I	23	21	44
TOTAL	69	61	130

Tabla No 7: Género de los Estudiantes matriculados Carrera de PSC
Fuente: Secretaría Institucional ISTSPE

TABLA No 8
MATRÍCULA TECNOLOGÍA SUPERIOR EN EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2022 I	2	7	9
2022 II	1	5	6

2023 I	7	13	20
TOTAL	10	25	35

Tabla No 8: Género de los Estudiantes matriculados Carrera de PSC
Fuente: Secretaría Institucional ISTSPE

SERIE DE GRADUADOS

En los últimos años el número de graduados evolucionó así, por género:

TABLA No 9
SERIE DE GRADUADOS CARRERA PROMOCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

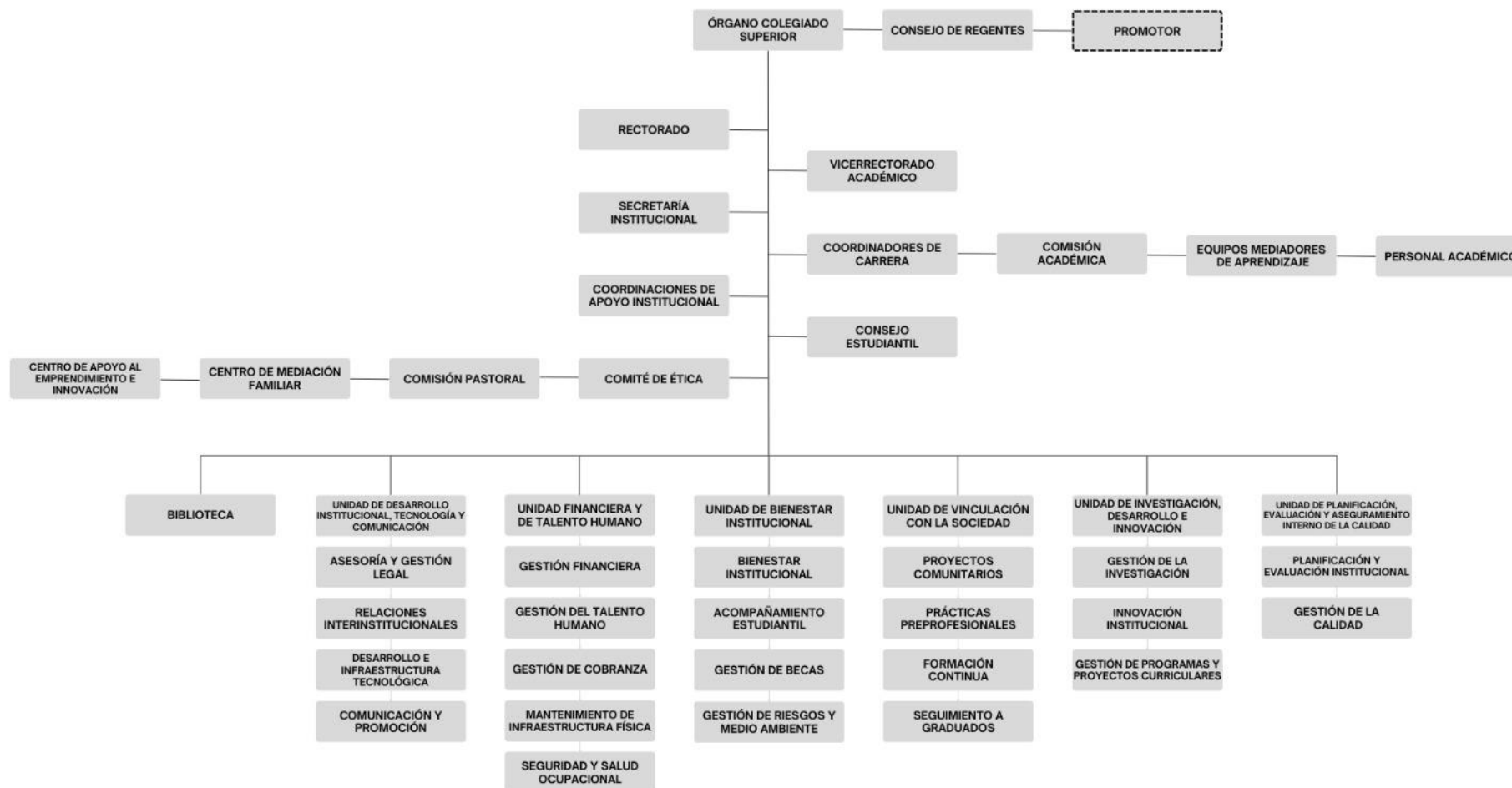
AÑO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
2022	15	38	53
2023	23	83	106
TOTAL	38	121	159

Tabla No 9: Estudiantes Graduados Carrera de PSC
Fuente: Unidad de Vinculación con la Sociedad

1.9. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL ISTSPE

APROBADO | RESOLUCIÓN
No. 100-ISTSPE-OCS-06-2024



2. PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) es una herramienta que permite planificar y orientar la planificación plurianual y anual, para garantizar alcanzar los elementos orientadores de la institución como son la misión y visión.

El proceso utilizado por el Instituto para elaborar el PEDI se sustenta en la guía metodológica del SENPLADES, cuyos enunciados son los siguientes:

- Plan es un conjunto de orientaciones técnicas y políticas que conducen las acciones hacia la consecución de objetivos y metas de mediano, corto y largo plazo.
- Planificación es diseñar una hoja de ruta que permite construir un futuro deseado.
- El ciclo de la planificación comprende tres fases: la formulación, la implementación, el seguimiento y evaluación.
- Las características de la planificación son: jerárquica, dinámica y flexible, participativa, realista, incluyente.
- La formulación debe incluir: descripción y diagnóstico institucional; análisis situacional; elementos orientadores: diseño de estrategias; programación plurianual.
- La conformación de un equipo técnico.

2.2. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN PEDI

La construcción colectiva de la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional 2024-2029 del ISTSPE consistió en un proceso participativo de todos los actores de la comunidad institucional.

De conformidad con la guía metodológica de la Planificación Institucional del SENPLADES determina las siguientes fases:

I FASE: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

El desarrollo del diagnóstico situacional identifica las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los componentes en los que se fundamenta nuestra planificación.

Participación de los ejecutores: Se integra de manera dinámica a las autoridades institucionales los Coordinadores de las diferentes carreras y unidades, así como la participación de docentes y estudiantes, personal administrativo, quienes de manera organizada, sistemática y contextualizada delinear los procesos para el alcance de las metas y objetivos institucionales.

Participación y Consenso. Se actúa desde la interacción con los representantes de las instituciones públicas y privadas (ONG), otros; a través de talleres que permitirán conocer las necesidades e intereses de los involucrados que se convertirán en punto de partida para la toma de decisiones, mediante la utilización de diferentes métodos y técnicas con prevalencia del Método MISA (Modificar, Incorporar, Suprimir o Aceptar cada enunciado del Plan).

II FASE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La participación activa de autoridades, personal docentes y administrativos, definieron la misión, visión, principios y valores que marcan el camino de la institución, acorde a la realidad del entorno y a la política pública.

Liderazgo de servicio: Existe el compromiso de las máximas autoridades del Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro: Promotor Monseñor Eduardo Castillo Pino Arzobispo de Portoviejo; los miembros del Órgano Colegiado Superior (OCS), Licenciada Glenda Hermelinda Andrade Bravo. Rectora y el Mg. Raúl Chun Molina. Vicerrector Académico; quienes continuamente motivan al cumplimiento de los elementos orientadores de la institución.

III FASE: FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Contiene el diseño de las estrategias que propenden a la consecución de los objetivos y meta pre- establecidas. “Esta fase permite identificar el conjunto de acciones, programas y proyectos destinados al cumplimiento de los objetivos, y por ende, al cumplimiento de la política públicas y la determinación de recursos requeridos para este fin”.

IV FASE: EJECUCIÓN Y CONTROL

En esta fase se diseña mecanismos de seguimiento y evaluación a través de la programación plurianual y anual con sus respectivos medios de verificación, cada una de las áreas de la estructura organizacional debe responder a resultados medibles, que permitan evidenciar resultados a la comunidad educativa, los organismos de control y a la sociedad.

2.3. COMPONENTES INSTITUCIONALES

En las reuniones desarrolladas con el Equipo Estratégico para guiar la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que rige al instituto, cuya finalidad es la de alcanzar resultados visibles, se determinaron los componentes fundamentales que son la base del instituto.

2.3.1. GESTIÓN DIRECCIÓN/ORGANIZACIÓN:

Sustentados en los principios de administración de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación que establece el art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador (2008); considerados componentes básico de la Planificación institucional.

Lo que lo relaciona al quehacer directivo institucional encargado del direccionamiento, del desempeño y resultados operativos estratégicos. La integración interinstitucional es el punto de partida desde donde se plantean diversos escenarios con el objeto de incrementar los vínculos activos con instituciones de educación, con sectores productivos, a través de herramientas, conocimientos y acciones conjuntas para el mejor y mayor desarrollo de las relaciones institucionales.

En el mundo contemporáneo, ninguna organización puede considerarse autosuficiente y, obligatoriamente, debe buscar apoyo externo, en mayor o menor grado, en los ámbitos de su desempeño que lo requieran, especialmente aquellos relacionados con sus

procesos sustantivos. Esto es particularmente importante en instituciones que la calidad de su desempeño las ubica en la media o por debajo de esta en el conjunto correspondiente.

A continuación, se detallan las acciones que justifican la necesidad de una estrategia robusta de relaciones interinstitucionales en el ISTSPE:

- **Relevancia del vínculo con el sector productivo:** La creciente demanda de profesionales con experiencia práctica y habilidades específicas resalta la importancia de colaborar estrechamente con instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, sector empresarial y eclesial, tanto a nivel local como internacional, para garantizar que los estudiantes reciban una formación alineada con las necesidades y exigencias del mercado laboral.
- **Impulso a la investigación aplicada, innovación y capacidad de absorción:** Al interior del Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro necesita fomentar la investigación, innovación y capacidad de absorción, tanto a nivel interno como en colaboración con otras instituciones académicas y científicas, esto responde a la necesidad de generar soluciones concretas a problemas locales y globales, y posicionar a la institución como un referente en investigación aplicada.
- **Mejora de la visibilidad y posicionamiento institucional:** Mediante la generación de alianzas estratégicas con institutos superiores tecnológicos, universidades, centros de investigación y organizaciones de renombre del sector social, empresarial y eclesial, el ISTSPE busca mejorar su visibilidad y reconocimiento tanto a nivel nacional e internacional.
- **Necesidad de fortalecer el proceso de internacionalización:** El Instituto reconoce que la integración con redes académicas internacionales es fundamental para mejorar su calidad educativa y estar a la vanguardia de los avances tecnológicos y científicos.

Todas estas acciones deben poseer un marco de evaluación de la propiedad intelectual, acuerdos de transferencia de tecnología y búsqueda de información tecnológica, que

permita la definición de políticas y normativas adecuadas para la protección del conocimiento.

La calidad educativa es un componente esencial para el desarrollo de una nación, y su aseguramiento es fundamental para garantizar que las instituciones educativas de educación superior cumplan con estándares que beneficien tanto a los estudiantes como a la sociedad en general. En este contexto, en el Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro el fortalecimiento del aseguramiento interno de la calidad se convierte en una estrategia clave para promover la mejora continua, optimizar los procesos académicos y administrativos, y asegurar que las competencias adquiridas por los estudiantes se alineen con las demandas del mercado laboral, dicho fortalecimiento no solo implica establecer mecanismos de evaluación y seguimiento, sino también cultivar una cultura de calidad que involucre a toda la comunidad institucional, todos comprometidos con la búsqueda de excelencia en la formación profesional.

El bienestar psicológico es un componente fundamental para el desarrollo integral de los individuos, la presión académica, el desafío de la transición a la vida adulta y la búsqueda de identidad pueden impactar significativamente la salud mental de los estudiantes. Por ello, el objetivo institucional es el de desarrollar espacios donde la comunidad estudiantil busque y encuentre apoyo emocional, sino también fomentar un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal.

A pesar de la existencia de algunas iniciativas aisladas para abordar la salud mental, estas suelen ser insuficientes y carecen de un enfoque sistemático. Por lo tanto, surge la necesidad de establecer una propuesta integral que contemple no solo la atención individual, sino también la promoción de la salud mental y el desarrollo de competencias emocionales en los estudiantes a través de actividades de psicología positiva, promoviendo la importancia del bienestar emocional como parte del currículo educativo.

El ISTSPE como institución de formación cristiana y educación en valores fundamenta la necesidad de crear un entorno educativo saludable, donde los estudiantes puedan desarrollar sus habilidades y capacidades sin el peso de problemas emocionales no atendidos, al integrar estrategias de prevención, atención y promoción de la salud mental, se espera mejorar la calidad del aprendizaje y el bienestar general de los estudiantes, contribuyendo así a su formación integral y éxito en el futuro profesional.

2.3.2. GESTIÓN DOCENCIA:

Sustentada con el Art. 27 de la Constitución del Ecuador (2008):

“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

Referente al Modelo Educativo Holístico al cual se basa el ISTSPE, este concibe a la educación holística se sitúa dentro de un nuevo enfoque educativo para el siglo XXI. Se trata de una perspectiva multipedagógica que logra una síntesis integral incorporando lo más destacado de la educación y del conocimiento en general. Establece conexiones sin generar confusiones entre la tradición y la innovación, la tecnología, la ciencia y la espiritualidad; lo global y lo local, entre otros aspectos. En el centro de la educación holística reside la importancia otorgada a la espiritualidad.

Un modelo educativo holístico se basa en la idea de que la educación debe abordar todos los aspectos del ser humano, no sólo los aspectos académicos, sino también los aspectos emocionales, sociales, físicos y espirituales. Este enfoque busca desarrollar a los estudiantes en su totalidad, reconociendo que son seres complejos con diversas dimensiones y necesidades. De acuerdo con lo anterior, el Instituto Superior de Ciencias y Educación en Valores “San Pedro”, comprometido con la calidad de la formación en la educación superior; es decir, de los profesionales e investigadores que requiere la sociedad ecuatoriana, adopta un Modelo Educativo que busca orientar a todos los miembros de la comunidad educativa desde un enfoque humanístico de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350, tomando en cuenta los procesos de evaluación y autoevaluación que señalan que se debe integrar la docencia, la investigación y la vinculación en todo el ciclo de la formación tecnológica, mediante la planificación curricular basada en el aprendizaje centrado en el estudiante y en el

compromiso del profesor con la formación de calidad y la innovación de las formas pedagógicas y didácticas.

Por consiguiente, Modelo Educativo holístico que presenta el ISTSPE, se erige sobre los pilares fundamentales de la biopedagogía; en base a Humberto Maturana, la pedagogía andragógica liberadora de Paulo Freire, la axiología cristiana derivada de la Declaración Gravissimum Educationis del Vaticano II, la psicología positiva y la visión de una economía circular y social de mercado. Así como una visión ecológica sostenible y sustentable según la Doctrina Social de la Iglesia. Dichos pilares van a sustentar sistemática y transversalmente las ofertas académicas de la institución.

La integración de la axiología cristiana y la psicología positiva pueden fortalecer la base ética y el enfoque positivo necesario para abordar desafíos comunitarios y fomentar el bienestar general de toda la comunidad educativa. El ISTSPE es consciente de que “todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable de una educación, que responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz” (Gravissimum Educationis, n° 1). En este sentido, una educación cristiana puede proporcionar un marco ético sólido que guíe la formación pastoral. Este enfoque también puede enriquecer la comprensión de la relación entre la fe y la educación que no son dos visiones separadas sino dos dimensiones que se necesitan mutuamente para construir sociedades humanamente sólidas.

En consonancia con la orientación del Modelo Educativo del ISTSPE, es necesaria la visión desde el pensamiento complejo, a fin de alcanzar la formación integral de los futuros profesionales y estimular su capacidad para planear y resolver los problemas en su dimensión contextual. El Modelo busca la activa superación de las limitaciones del conocimiento fragmentario, disciplinar y memorístico mediante la práctica inter y transdisciplinar en los contextos de aplicación y de práctica profesional. Se destaca que la formación del profesional debe responder a las tendencias actuales de la educación superior reconocidas por la UNESCO y de manera particular, a los requerimientos de la sociedad ecuatoriana, en el ámbito de una educación contextualizada y comprometida

con la construcción social viable, que supere los riesgos supuestos por el neocolonialismo científico.

En una sociedad como la nuestra, la economía circular y social de mercado (ESM) contribuye al enfoque de justicia social, alineándose con la preocupación por la equidad y la dignidad humana. Por consiguiente, esta visión de economía proporciona un marco económico que aboga por la responsabilidad social empresarial, relevante para prácticas emprendedoras sostenibles y éticas, respetuosas con el medio ambiente.

En consecuencia, los enfoques planteados en el Modelo del ISTSPE, contribuyen a una articulación entre las demás funciones sustantivas como la vinculación. Por ejemplo, al reconocer la interdependencia de la humanidad con el planeta y promover prácticas educativas que inspiren cuidado y responsabilidad ambiental, traduciéndose en programas de vinculación que involucren a la comunidad en proyectos educativos y sociales que aborden desafíos a nivel global. La visión de una economía social de mercado promueve la vinculación con prácticas económicas sostenibles, fomentando colaboraciones que benefician tanto a la sociedad como al medio ambiente.

2.3.3. GESTIÓN VINCULACIÓN:

Es otra de las funciones de la educación superior cuyos propósitos se inscriben en la visión humanística y en la responsabilidad social que relaciona al estudiante con la problemática del contexto, para sensibilizarse a través de la toma de conciencia de la realidad que le circuncide para su intervención comprometida y aporte a la disminución o resolución de problemas diagnosticado en las comunidades por intervenir.

La vinculación con la sociedad es el nexo que permite a la sociedad llegar a las comunidades y realizar el acercamiento de las necesidades de las comunidades satisfaciendo las necesidades comunitarias de los sectores sociales, culturales, pastorales y productivos de la región y del país, disminuyendo las necesidades de las comunidades y la brecha de inequidad en los grupos vulnerables

El Instituto articula su enfoque en base a las necesidades sociales del entorno, buscando la pertinencia en la oferta, las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional y al régimen de desarrollo y la diversidad cultural (LOES, 2010).

La importancia del desarrollo de proyectos de vinculación bajo líneas de investigación que potencien al Instituto en la búsqueda de alternativas la problemática social, sustentadas científicamente.

De acuerdo a lo establecido en el Plan integral de Vinculación 2023-2025 se establece las siguientes necesidades en relación a las problemáticas encontradas en el contexto nacional, regional y local:

- Promover la participación ciudadana
- Empoderar a grupos sociales para la autogestión social y comunitaria
- Crear espacios de diálogos para la inserción social
- Reinsertar a la sociedad a los grupos que requieren atención prioritaria.
- Actores que intervengan en la mediación de los conflictos de discriminación y violencia, respetando los derechos y oportunidades de los miembros de la sociedad
- Profesionales que diseñen y apliquen mecanismos/acciones para el bienestar social y familiar.
- Implementación de métodos para el mejor desempeño en el proceso de formación
- Implementar programas para la integración de redes comunitarias.
- Fomentar la intervención solidaria y comunitaria
- Dotar de acciones que integren a la participación en actividades socio recreacionales.
- Accionar la integración de los jóvenes con los grupos de la sociedad
- Fomentar la inclusión y atención del adulto mayor en la sociedad
- Lograr la participación activa entre los grupos de la sociedad actual.

Por tanto, el Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro tiende en sus estudiantes como objeto de estudio, el desarrollo comunitario, la participación, la conciencia crítico social, el desarrollo social y humano basados en la fomentación conceptual y metodológica, que permite el diseño, la ampliación de técnicas y estrategias de interacción social; que promueven, califiquen y acompañen la movilización de grupos sociales, potenciando su protagonismo en una transformación de sus condiciones de vida, la consolidación de la democracia y la participación pluralista, multicultural y equitativa, todo ello concebido con la práctica de valores morales y cristiano.

Principios de Vinculación con la Sociedad:

Para llevar a cabo el trabajo relacionado con la vinculación con la sociedad y la aplicación del modelo de vinculación con la sociedad se han planteado los siguientes principios que se señalan a continuación:

- a) **Participativo:** Involucra a estudiantes y docentes del ISTSPE y los actores externos se benefician de una transformación, en el cual los dos sectores encuentran las mejores condiciones para ejecutar los proyectos con beneficio mutuo. Innovador: a partir de las nuevas ideas y propuestas que se reflejan en los proyectos de acuerdo con el contexto donde se van a realizar.
- b) **Solidario:** Con los sectores sociales que lo necesitan, especialmente a los sectores vulnerables y marginales.
- c) **Planificado:** Basado en el Plan Operativo Anual (POA) Institucional y de carreras que se complementa con las líneas base.
- d) **Flexible:** De manera que se cuenten con las especificidades de cada sector de la población.
- e) **Impacto Social:** El fin máximo de la vinculación es dejar huella positiva en la población en la que se desarrolla.
- f) **Consciente:** De los problemas que vive la sociedad logrando con ello involucrar al sector estudiantil de forma real, proactiva y con un alto sentido social del trabajo compartido, con el fin de dejar huella positiva en la población en la que se desarrolla.

Políticas de Vinculación con la Sociedad:

- a) Cada carrera presentará al menos un proyecto anual con la posibilidad de extenderse en tiempo, de acuerdo a resultados y a la posibilidad de asociarse entre carreras para presentar proyectos interdisciplinarios.
- b) La coordinación de la unidad designará formalmente un responsable de proyecto de la respectiva carrera, quien se encargará de desarrollarlo y ejecutarlo, con la participación de estudiantes durante todos los procesos del proyecto: Planificación, ejecución, seguimiento, presentación de resultados y evaluación.
- c) Las actividades de prácticas preprofesionales y de vinculación se las pueden realizar durante el desarrollo del periodo académico o vacaciones, o durante un

periodo alternativo diferente que coordine el docente con los estudiantes y las instituciones donde se realizan las prácticas pre profesionales y de vinculación.

Las prácticas pre profesionales tendrán una duración de 240 horas y 96 horas las actividades de vinculación.

2.3.4. GESTIÓN INVESTIGACIÓN:

Teniendo como base lo determinado en el artículo 13 de la LOES que señala como Funciones del Sistema de Educación Superior: garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia; fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema; alineados al artículo 8 de la LOES, numeral f, relacionado con los Fines de la Educación Superior que establece el Fomento y ejecución de programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional; se crea la Comisión de Investigación, desarrollo e Innovación que articulará la gestión de Investigación en sinergia con las funciones sustantivas a través de los proyectos de investigación desarrollados en la líneas determinadas para cada Carrera, teniendo como base los proyectos de vinculación. La normativa del Instituto regulará la gestión de investigación y presentación de proyectos.

El Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro-IST SPE, consiente de la realidad que atraviesa la sociedad actual, fundamenta su acción dentro del marco holístico, el cual tiene compromisos de formación científica ante las problemáticas socio-económicos, culturales, ambientales en concordancia con la práctica de los valores.

El Instituto concibe la pertinencia de servicio en función a las características y perfil de egreso de los estudiantes, con el fin de responder a los requerimientos de la sociedad.

El modelo de investigación, del Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro mantiene sinergia entre las funciones de docencia y vinculación, ya que para su desarrollo se necesita auscultar la problemática y realidades

de los sectores, comunidades o instituciones, mediante actividades o metodologías de investigación; ejecutadas por los estudiantes con el acompañamiento de los docentes.

Es así que se cumple la interrelación de las funciones sustantivas vinculación, docencia e investigación; que se la consigue por medio de las líneas de investigación con la perspectiva de la misión y visión institucional.

El modelo de Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación tiene como fines los siguientes:

- a) Garantizar la mejora continua de la calidad, excelencia y pertinencia de la investigación e innovación de acuerdo a las necesidades de la sociedad y según los principios y derechos consagrados en la constitución del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior y las demás normativas aplicables.
- b) Incrementar la producción científica y publicaciones en revistas indexadas en bases de datos reconocidas a nivel nacional e internacional.
- c) La interacción de políticas, elementos, procedimientos, procesos, tiempos, métodos y metodologías, actividades que intervienen en el proceso de Investigación, desarrollo e Innovación del Instituto de manera planificada, sistemática y sinérgica con otras funciones sustantivas.
- d) El fomento de la producción científica de docentes y estudiantes.
- e) La promoción del desarrollo de la Investigación y consecuentemente el desarrollo institucional.
- f) La promoción de la innovación científica e institucional partiendo de la investigación científica que promueva el desarrollo investigativo e institucional del Instituto.
- g) El establecimiento y promoción de relaciones estratégicas nacionales e internacionales que promuevan la planificación, ejecución, control, y la retroalimentación para la mejora continua del modelo de gestión.

2.4 LINEAS DE INVESTIGACIÓN POR CARRERA DEL ISTSPE

2.4.1 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA TECNOLOGIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN SOCIAL COMUNITARIA. -

- **Servicio Comunitario.** - Se realizarán proyectos que promuevan el bien común.
- **Convivencia y Cultura de Paz.** - Será un proceso de aprendizaje dentro de los laboratorios de investigación, en este caso las comunidades.

- **Desarrollo Social y Organizacional.** - Se elaborarán proyectos sociales, así como el acompañamiento a los procesos de organización y desarrollo local y regional.
- **Evaluación y Seguimiento.** - Se dará continuidad a los programas existentes con nuevos proyectos y programas de formación continua.
- **Tejido Social.** - En esta línea mediante proyectos, se buscará consolidar los vínculos existentes en el interior de las familias, entre ellas y entre asociaciones; ayudándoles a conseguir sus metas.
- **Inclusión y Desigualdad Social.** - Se llevarán a cabo proyectos que permitan que las personas o grupos que se encuentran en situaciones de pobreza, segregación o marginación por su estado de vulnerabilidad, tengan la oportunidad de participar de manera plena en la vida social.
- **Ecología.** - Se estudiarán y analizarán las relaciones de los seres vivos entre sí, con el medio en el que viven y las que establecen con el resto del ecosistema y en particular por las condiciones de riesgo de la provincia se incorporarán aspectos de gestión del riesgo para prevenir situaciones adversas que tienen ocurrencia como deslizamientos, inundaciones y movimientos sísmicos. Promoviendo siempre los derechos de la naturaleza.
- **Interculturalidad.** - Se profundizará en el estudio de la interacción entre culturas, su proceso de comunicación entre diferentes grupos humanos y comunidades, respetando y valorando sus costumbres y promoviendo la igualdad, integración y convivencia armónica.

2.4.2 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA TECNOLOGIA SUPERIOR EN TEOLOGÍA PASTORAL. -

Líneas de investigación de la carrera de Teología Pastoral

- Cultura y tradición
- Servicio comunitario
- Gestión académica pedagógica
- Metodología de la acción pastoral
- Evaluación y seguimiento

- a) **Cultura y Tradición:** Se investigan sobre la tradición cultural y religiosa del pueblo, sus raíces, identidad e historia
- b) **Servicio Comunitario:** Se realizarán proyectos que fomenten el bien común y la pastoral comunitaria
- c) **Gestión académica pedagógica:** Se profundizará en investigaciones tendientes a promover la excelencia académica y pedagógica de la institución.
- d) **Metodología de la acción pastoral:** Investiga todo el quehacer de la Iglesia en los diferentes ámbitos de la pastoral, tales como: comunidades cristianas, familia, jóvenes, la mujer, educación, catequesis, salud, excluidos de la sociedad, movilidad humana, pro vida, misión.
- e) **Evaluación y Seguimiento:** En esta línea pretende evaluar los procesos de planes, programas y proyectos institucionales para el seguimiento y continuidad de los mismos.

2.4.3 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA TECNOLOGIA SUPERIOR EN EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO. -

Las líneas de investigación constituyen el eje que organiza la actividad de investigación. Son las orientaciones generales que propone el Instituto para orientar y delimitar el conocimiento hacia donde se deben direccionar los procesos de investigación. Cuya determinación se consigue en base a los dominios científicos propuestos por el Instituto y de acuerdo a las Carreras. Las actividades y trabajos de investigación de la Carrera de Tecnología Superior en Emprendimiento y Liderazgo, estarán direccionados por las líneas de investigación, que se formularán considerando los problemas sociales, económicos, culturales y religiosos, que demande el desarrollo comunitario, local y regional, enmarcadas en las líneas de investigación/acción.

- Línea – Organizacional y de Liderazgo
 - Línea - Ecosistema Emprendedor
 - Línea - Innovación
 - Bien común
- a) **Línea – Organizacional y de Liderazgo:** Esta línea de investigación busca contribuir a la comprensión del fenómeno organizacional y al desarrollo de formas de intervención de la gestión. Abarca ámbitos como la influencia ambiental, procesos

individuales, procesos de grupos e interpersonales, procesos organizacionales; así como las problemáticas comunes enfocadas en el contexto del emprendimiento.

Esta línea de investigación considerará:

- El Comportamiento Organizacional Emprendedor: Liderazgo, Bienestar, Cultura y Emprendimiento.
 - La Gestión y Desarrollo Emprendedor: seguimiento de variables relacionadas con el éxito y fracaso de los emprendimientos, aspectos macroeconómicos y caracterización microeconómica, además de estudios específicos de entorno empresarial y ecosistema emprendedor. (Perspectivas de incubadoras, nacimiento, estabilidad del emprendimiento)
 - El Liderazgo para la Innovación y el emprendimiento
 - El Liderazgo ético: características e influencia en comportamientos individuales y resultados organizacionales.
 - El Liderazgo Responsable. Línea – Organizacional y de Liderazgo: Esta línea de investigación busca contribuir a la comprensión del fenómeno organizacional y al desarrollo de formas de intervención de la gestión. Abarca ámbitos • El Liderazgo, toma de decisiones y desempeño financiero en empresas nacionales y locales
- b) **Línea – Ecosistema Emprendedor:** Abarca las oportunidades de las políticas públicas, prácticas emprendedoras y el entramado de instituciones que promueven el emprendimiento y su impacto positivo en la económica y desarrollo regional. Se considerará las siguientes temáticas:
- El Medio ambiente empresarial: análisis de factores, tendencias y relaciones con el entorno.
 - La Sinergia, medio ambiente y desarrollo nacional y local. Un análisis desde diferentes perspectivas.
 - La Interacción de los subsistemas del sistema económico en el ecosistema emprendedor.

c) **Línea – Innovación y Estrategias de Negocios:** La innovación de forma amplia, incluyendo nuevas tecnologías o productos, nuevos métodos o procesos de producción, la apertura de nuevos mercados o fuentes de oferta y hasta nuevos tipos de organización o modelos de negocio. Esta línea de investigación busca analizar y fomentar la investigación la propuesta de métodos para llegar a las innovaciones radicales o incrementales de bienes (productos o servicios). Procesos y mercados y su impacto en el desarrollo regional o local. La línea considerará los siguientes aspectos:

- Modelo explicativo del proceso innovador de emprendimientos específicos o redes: Una aproximación desde las exaptaciones (Término usado en biología adaptado a emprendimientos que hace referencia a la adaptación de una o varias condiciones del producto, proceso o servicio que solventa una nueva necesidad y la diversidad.
 - Proceso de investigación de las organizaciones a través del uso modelación y de simulación.
 - El proceso de investigación del emprendimiento mediante la metodología CAMPLAB y LAB-CAMP.
- d) **Línea Bien Común:** La Iglesia católica en la doctrina social define el bien común como «el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten, ya sea a la colectividad como así también a sus miembros, alcanzar la propia perfección más plena y rápidamente» (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2005, n

En todos los procesos de investigación se considerará que los resultados de ésta, benefician a toda la comunidad.

2.5 ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

A fin de que exista una verdadera articulación entre la planificación nacional, la planificación institucional y el presupuesto, la planificación institucional debe incorporar a partir de sus elementos orientadores (misión, visión y objetivos estratégicos institucionales) las directrices provenientes de la Constitución de la República del Ecuador, del Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025, de las Agendas y Políticas Sectoriales, así como de las Agendas Zonales y las Agendas para la Igualdad; y concretar la acción pública en la Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP) y la Programación Anual de la Política Pública (PAPP).

2.5.1. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.- El Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro ISTSPE, al formular el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2023-2027, articula los objetivos estratégicos institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, de manera que se contribuye al desarrollo de las políticas del estado, así como a la consecución de las metas de la siguiente forma:

Tabla No 10
Alineación con el Plan de Creación de Oportunidades (P.C.O.)

Eje PCO	Objetivo PCO	Política PCO	Meta PCO
Eje social	7.Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de autonomía, igualdad, libertad, responsable, de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo La investigación de alto impacto.	7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%
Eje social	7.Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de autonomía, igualdad, libertad, responsable, de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.
Eje social	7.Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de autonomía, igualdad, libertad, responsable, de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	7.4.1 Incrementar los artículos publicados por los institutos técnicos y tecnológicos en revistas indexadas de 6.624 a 12.423

		pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	
Eje social	7.Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de autonomía, igualdad, libertad, responsable, de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	7.4.4 Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.
Eje social	7.Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de autonomía, igualdad, libertad, responsable, de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	7.3.1 Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00%
	7.Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de autonomía, igualdad, libertad, responsable, de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.

Fuente: Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Elaborado por: Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-IST SPE 2023

2.5.2. Articulación con la Agenda de Desarrollo 2030.-

Mediante el Decreto Ejecutivo número 371 de 2018, se declaró política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda-2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional.

En el artículo 3 del Decreto en mención, se encargaba a la SENPLADES la planificación, seguimiento y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se encarga al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de implementar el Plan de Desarrollo Estadístico (PDE) para el informe de indicadores y al MREMH de articular las relaciones y la presencia del Estado en las instancias internacionales relacionadas con la Agenda 2030

El ISTSPE articula y alinea sus acciones con los Objetivos de Desarrollo Sustentable aportando con el conocimiento, investigación y educación superior de calidad en las siguientes metas

TABLA No 11
2.5.3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA AGENDA 2030

Objetivos	Metas
Objetivo 3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.5: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluso el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
Objetivo 4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.3: De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos

	adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. 4. c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
Objetivo 5. Igualdad de Género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 5. b: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres. 5. c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6.2: De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.6: De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los

	acuíferos y los lagos. 6.b: Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
Objetivo 7. Energía Asequible y no Contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	7. a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. 8.6: De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. 8.8: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y

Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras promover la diversificación industrial y la adición de valor a los resilientes, industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	en la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.6: De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 11. b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producciones sostenibles.	12.5: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
Objetivo 13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Objetivo 14. Vida Submarina: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para sostenible	14.1: De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres: Proteger, restablecer y	15.2: De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques,

promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16. b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Fuente: Agenda 2030

Elaborado por: Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la calidad-IST SPE 2023.

2.5.4. Articulación con los objetivos de la Agenda Educación Superior 2035.-

La Agenda 2035 es una iniciativa del Directorio de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, y de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, para generar políticas de Estado para el Sistema de Educación Superior con visión al 2035. Los lineamientos establecidos en este documento se consideran en la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional en los siguientes aspectos:

TABLA No 12
AGENDA EDUCACIÓN SUPERIOR 2035

OBJETIVO NACIONAL	METAS
Objetivo Nacional 1: Acceso, Permanencia y Titulación	• Alcanzar una tasa bruta de matrícula en educación superior del 70%. • Lograr la universalización de la educación superior de las personas pertenecientes a grupos históricamente excluidos. • Llegar al 50% de la participación de mujeres en carreras y programas en el campo • Alcanzar una tasa de retención inicial del 90%, por lo menos en los institutos técnicos y tecnológicos. • Obtener una tasa de eficiencia terminal (tasa de titulación) en la educación superior del 60%.
Objetivo Nacional 2: Pertinencia de la Oferta Profesional y Académica	• Incrementar el porcentaje de la matrícula pertinente en la educación superior al 70% • Aumentar el porcentaje de la matrícula en el nivel técnico y tecnológico al 20%, en relación a la matrícula total en educación superior.
Objetivo Nacional 3: Investigación, Desarrollo e Innovación	• Incrementar el gasto en investigación y desarrollo como proporción del PIB al promedio de los países de la OCDE. • Incrementar el número de investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por cada mil habitantes (PEA) al promedio de los países de la OCDE. • Aumentar la producción científica hasta alcanzar el promedio de América Latina.
Objetivo Nacional 4: Desarrollo Regional	• Implementar los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior, la Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales con la finalidad de elaborar las agendas territoriales. • Crear el Programa Nacional de Diálogo de Saberes entre ciencia y otras formas de producción del conocimiento para la construcción efectiva del Estado Plurinacional e Intercultural

Objetivo Nacional 6: Bienestar de la Comunidad Universitaria y equidad	• Triplicar el número de becas Eloy Alfaro e incluir la formación de cuarto nivel.
Objetivo Nacional 7: Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	• El 100% de docentes en los institutos técnicos y tecnológicos cuenten con título de maestría o PhD. • El 80% de docentes en los institutos técnicos y tecnológicos cuenten con dedicación a tiempo completo • El 100% institutos técnicos y tecnológicos estén acreditados por el CACES permanentes de aseguramiento y mejoramiento permanente de la calidad.
Objetivo Nacional 8: Internacionalización de la Educación Superior	• Crear mecanismos de coordinación interinstitucional interuniversitarios con los países del sur global. • Crear el Programa de Investigación e Innovación regional.
Objetivos Nacional 9: Autonomía y cogobierno	• El 100% de las instituciones de educación superior cuentan con cogobierno • Se garantiza el principio de igualdad y transparencia en el cobro de aranceles y matrículas en el posgrado y en la educación superior particular.

Fuente: Agenda Educación Superior 2035

Elaborado por: Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la calidad-IST SPE 2023

3 ANALISIS SITUACIONAL

3.1.1.Contexto Internacional. –

La tendencia mundial en educación superior es recuperar el papel protagónico en la gestión de políticas públicas destinadas a promover y asegurar la calidad de la educación superior impartida por las universidades, es así que la educación y en especial la educación superior, se convierte en un área de importante atención, para

todos los países del mundo y sobre todo para aquellos países en vías de desarrollo como Ecuador.

Resulta de especial interés para los Estados, que las IES (Instituciones de Educación Superior) desarrollen investigaciones y difundan conocimientos que incorporen valor social y cultural a los procesos de ejecución y fortalecimiento de las áreas estratégicas de desarrollo, a través de una ciencia y tecnología innovadora, enmarcada en los campos de la biotecnología, la genética, la nanotecnología, la microelectrónica, las ciencias cognitivas, la informatización y la cultura (Larrea & Granados, 2013).

A nivel internacional, es clave para todas las universidades, buscar la eficiencia, excelencia y competitividad en un entorno global, por lo tanto, la proyección internacional se presenta como un desafío para las IES (Instituciones de Educación Superior) del país, mediante la formación de profesionales altamente calificados orientados al cambio de la matriz productiva y con conocimientos y competencias demandadas por la economía global, para generar y transferir conocimiento a la sociedad.

Entonces los objetivos del sistema de educación superior frente a la proyección de la internacionalización serían los siguientes:

- Consolidar la internacionalización de los sistemas universitarios: Fortalecer el Marco Legal, internacionalizar programas formativos, incrementar la movilidad docente y estudiantil.
- Incrementar el reconocimiento internacional de las universidades: Internacionalización de las universidades, promover servicios de acogida a estudiantes y docentes del extranjero, ofrecer programas formativos en lenguas extranjeras, titulas en conjunto, posicionamiento internacional de las universidades, participación en redes, programas y proyectos internacionales, promoción en el exterior del sistema universitario del país.
- Promover la competitividad internacional del entorno: Desarrollo de foros, compromiso regional de las universidades, fomentar promoción internacional del resultado de los proyectos de investigación, desarrollar modelos de negocio universitarios de exportación.
- Intensificar la cooperación internacional con otros países del mundo: Colaboración en redes de cooperación internacional.

El desarrollo de la educación superior es relativo a la revolución científica y tecnológica y de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (Internet, acceso a bases de datos científicas, redes virtuales de intercambio de conocimientos, flexibilidad en el proceso de formación académica, etc.), es así que el acceso a la información y su distribución por medio de mecanismos electrónicos, multiplica el impacto formativo de las Instituciones de Educación Superior (IES), además la constante interacción entre las comunidades académicas permite un proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación superior. Las Instituciones de Educación Superior actúan en la actualidad en un contexto de transición mundial. Como fue reconocido en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, en una sociedad basada cada vez más en el conocimiento, la educación superior y la investigación forman hoy día la parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y renovación más radicales que jamás haya tenido por delante.

El siglo XXI se caracterizará por ser la era social del conocimiento, por lo tanto, el conocimiento se constituirá en el valor agregado primordial en todos los procesos de producción de bienes y servicios de un país, haciendo que el dominio del saber sea el principal factor para alcanzar el desarrollo autosostenido de los países. Una sociedad basada en el conocimiento sólo puede darse en un contexto mundial abierto sin fronteras.

En el nuevo orden mundial aquellos países que lograrán destacar serán a aquellos que no solo dominen el conocimiento, sino que lo apliquen productivamente, el desarrollo de las naciones dependerá de la capacidad de generar conocimiento y aplicar el conocimiento en beneficio de las sociedades.

La educación superior del futuro será una puerta de acceso a la sociedad del conocimiento, en esta sociedad la universidad tradicional coexistirá con universidades virtuales y con universidades corporativas, estas universidades corporativas o empresariales creadas para satisfacer una demanda insatisfecha poseen una sólida base tecnológica y se caracterizan por su estructura y un funcionamiento reticulado es decir orientado a llevar la educación al individuo y no el individuo a la educación. Las Instituciones de Educación Superior (IES) no deberán concebirse en una perspectiva de educación terminal y limitarse al otorgamiento de títulos de grado, sino que están

llamadas a construir nuevos pensamientos y conocimientos en los individuos por medio de una formación técnica y profesional actualizada, esto implica adoptar una medida de educación permanente o continua como una exigencia de mayor magnitud para la formación básica de los profesionales.

Larrea & Granados en su investigación señalan que en América Latina han existido tres modelos de universidades, claramente diferenciados:

1. La Universidad Napoleónica, naciente el periodo de surgimiento de las repúblicas con el objetivo de consolidar el Estado-Nación.
2. La Universidad surgida de comunidades religiosas que hicieron su opción por la educación de los jóvenes, con énfasis en la formación de la persona humana y en profesionales surgidas de las ciencias madres, destinadas al ejercicio de la responsabilidad social.
3. La Universidad privada, que surge en la década de los 90 del siglo anterior y que está articulada al devenir del mercado, con tendencia al híper especialización para responder a las necesidades que se presenten en los sectores productivos, con un paulatino abandono de la formación integral de la persona y de las ciencias básicas.

Este último modelo, exigió que las universidades asuman dos grandes cambios para alinearse con las necesidades del mercado: la tecnologización con énfasis en procesos de informatización y la calidad en la gestión, instaurando los mismos criterios con que se manejaba el mundo empresarial (productividad, eficiencia y eficacia).

Así mismo, establecen en su investigación las tendencias y tensiones de la Educación Superior en los últimos años, que pueden sintetizarse en las siguientes aseveraciones:

- La reorganización de las esferas pública y privada.
- La dificultad que presentan los actores educativos para dar el salto cualitativo del pensamiento local al global y viceversa.
- El impacto que recibe la Educación Superior por los cambios operados en la sociedad. Los cambios en los modelos de formación, vinculación e investigación de las IES son fundamentales.
- La fragmentación del saber.

- La universalización de la educación superior en escenarios y dinámicas de calidad y pertinencia.

3.1.2.Contexto Nacional. -

En cuanto al contexto nacional político se menciona que desde el año 2007, la Constitución de la República del Ecuador (2008) promueve un Estado social de derechos igualitarios y se afianza el rol del Estado como planificador de las políticas públicas y regulador del desarrollo del país y de sus habitantes.

El actual gobierno del Ecuador ha apertura do oportunidades para promover relaciones internacionales de importación y exportación, lo que sin duda alguna favorece a los empresarios ecuatorianos. La política del Ecuador busca potenciar la capacidad productiva de la industria ecuatoriana a través de la gestión del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, así mismo se menciona que el gobierno ha

Según fuentes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) la población total llegó a 16'776.977 habitantes en el año 2017 y para el año 2018 se proyecta en 17'023.408 habitantes. La edad promedio es de 27 años; y la esperanza de vida alcanza los 76.5 años. Se prevé que al año 2030 envejecerá la población, porque la proporción será de 38.5 de adultos mayores por cada 100 jóvenes y llegará en el 2031 a 1'963.312.

En lo social existen diversos factores que pueden ser resaltados en el análisis:

- Incremento de la inversión social en proyectos destinados a fortalecer la educación, la salud, reducir la pobreza, etc.
- Fortalecimiento de proyectos orientados a incluir personas con capacidades especiales para su inserción en el mercado laboral.
- Garantías del Estado Ecuatoriano en promover servicios sociales de calidad.
- El Sistema Educativo durante los últimos años ha pasado por varios procesos y reformas con la finalidad de crear un sistema sostenible en donde prime el aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- El Estado ha ofrecido en los últimos años programas de becas nacionales e internacionales, para estudios de tercer y cuarto nivel (Maestrías y Doctorados).

En cuanto a educación, los vertiginosos cambios producidos por el avance de la tecnología y la mundialización de la economía obligan a la universidad del país a

simbolizar un ambiente capaz de reproducir estos fenómenos de la forma más cabal, evolucionando junto con la colectividad hacia la adecuada formación y preparación de los nuevos profesionales que trabajarán en este medio. Las Instituciones de Educación Superior (IES) del país deben trabajar acorde a esta súbita realidad en que nos encontramos estableciendo nuevas y mayores responsabilidades como la investigación y vinculación con la sociedad. Esta relación sociedad – universidad se manifiesta en un nuevo concepto: “la sociedad del conocimiento” propio de los países que poseen un alto desarrollo científico y tecnológico donde es menester la implantación de un sistema educativo que se actualice y evolucione de manera permanente en función de las cambiantes necesidades y exigencias de la sociedad.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) deben desempeñar fielmente las responsabilidades que le asigna la colectividad. Para cumplir a cabalidad este cometido el Estado debe proporcionarles una serie de condiciones básicas entre las cuales destaca la Autonomía Universitaria, vista como el reconocimiento de la libertad de pensamiento, de expresión, discusión, de proponer ideas, de elegir sus autoridades, también la libertad de cátedra, incluso de su financiamiento con el fin de precautelar posibles coerciones por parte de los poderes imperantes. “La universidad puede ser autónoma frente a un tipo de poder y heterónoma frente a otro; puede ser autónoma frente al poder público estatal y, sin embargo, ser heterónoma frente al poder de un grupo político, económico o mediático” (Arcos, C. 2010: 64).

El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad: además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana. Responsabilidad social y rendición de cuentas. (Pacheco Olea, Leónidas Augusto; Pacheco Mendoza Rosa, (2015) “Evolución de la educación superior en el Ecuador. La Revolución Educativa de la Universidad Ecuatoriana”, Pacarina del Sur [En línea], año 6, núm. 23).

Otro diagnóstico que se puede presentar es el mencionado por Larrea & Granados que señalan que la universidad latinoamericana no ha podido adaptarse a los nuevos

modelos de organización mundial y por lo tanto a la producción del conocimiento, lo que incide directamente en el desarrollo de los pueblos, por tanto, los paradigmas para la universidad ecuatoriana han sido los siguientes:

- Escasa articulación entre la universidad, Estado, empresas y servicios.
- La fragmentación de los saberes, expresada en una debilidad en el dominio de las ciencias básicas y un hiper especialización de las profesiones e investigaciones.
- La organización académica responde a dinámicas dicotómicas entre la apropiación y aprendizajes del saber y la producción y distribución de los mismos.
- Los perfiles de los docentes responden a la tradición formativa y a la profesionalización, presentando problemas para la producción intelectual, la investigación, la gestión de los aprendizajes, la utilización de las NTIC y la actualización del conocimiento.
- Las inversiones y financiamiento de las IES, no responden a un modelo de universidad que implique una nueva organización académica y el desarrollo de innovación tecnológica.
- La ausencia de un proyecto de universidad nacional debidamente debatido y concertado, con visión prospectiva, que la introduzca en las nuevas olas tecnológicas.

El patrón de comportamiento de las Instituciones de Educación Superior (IES) del país, se concentra en las áreas administrativas, educación y ciencias-sociales, privando la ampliación hacia otros campos de interés para alcanzar el desarrollo del país, como lo son: tecno-ciencia, microelectrónica, biotecnología, materiales, telecomunicaciones, para lo cual es fundamental fortalecer las ciencias básicas. La oferta de posgrado pierde relevancia al compararse con la ofrecida por otras universidades del mundo, debido a que no se ha podido desarrollar la producción del conocimiento de carácter interdisciplinar y con innovación tecnológica, es así que existe una escasa oferta de posgrados en el área agropecuaria, siendo este un motor estratégico para el desarrollo del Ecuador, los problemas presentados para los posgrados son:

- La tendencia de los posgrados en la universidad ecuatoriana es a desarrollar programas exclusivamente profesionalizantes, con énfasis en educación, educación comercial y derecho.
- El carácter investigativo del posgrado no se ha profundizado.

- La carencia de programas con metodología y modos de producción del conocimiento interdisciplinar, fundamentales para la transformación de la universidad y del país.

El papel decisivo para el estado ecuatoriano es incentivar políticas públicas, para superar las barreras y exclusión científica y tecnológica, asegurar que la planificación académicas de las Instituciones de Educación Superior (IES) se encuentren orientadas hacia las exigencias del mercado, con énfasis en la diversificación de las carreras hacia campos que contribuyan al desarrollo y crecimiento económico del país, los desafíos para la formación profesional son equidad en el ingreso, desarrollo de capacidades y potencialidades en el proceso, e inclusión laboral y continua educativa en el egreso.

En estadísticas y según fuentes de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), hasta el año 2016 se registraban veintiséis (26) universidades y escuelas politécnicas públicas y treinta y tres (33) particulares, mientras que los Institutos Técnicos y Tecnológicos ascienden a ciento ochenta y uno (181) para el año 2017. La distribución de para el caso de universidades y escuelas politécnicas mantiene 70 matrices, 75 sedes, 43 extensiones y 11 unidades académicas, en el cual como Pichincha, Guayas y Tungurahua son las más representativas:

A continuación, se detalla el registro de matrícula en el periodo 2017-2020 de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos según registro de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)

TABLA No 13
REGISTRO DE MATRÍCULA 2017-2020 ISTT-SENESCYT

Modalidad	1S 2017	2S 2017	1S 2018	2S 2018	1S 2019	2S 2019	1S 2020	2S 2020
Total	85.5 45	103.253	99.927	109.577	114.624	117.756	112.130	113.745
Presencial	77.0 41	95.565	92.256	97.246	99.863	101.423	91.940	88.903

Semi-presencial	-	15	448	2.722	6.018	6.742	6.274	6.463
Dual	6.968	6.142	5.817	7.795	7.155	6.540	8.123	8.977
A Distancia	1.536	1.531	1.406	1.814	1.588	2.504	3.553	2.947
En línea	-	-	-	-	-	547	2.114	5.423
Híbrida	-	-	-	-	-	-	126	1.032

Tabla No 13: Matriculas por ISTT
Fuente: SENESCYT

TABLA No 14
REGISTRO DE MATRÍCULA 2017-2020 POR FINANCIAMIENTO

Financiamiento	1S 2017	2S 2017	1S 2018	2S 2018	1S 2019	2S 2019	1S 2020	2S 2020
----------------	------------	---------	------------	---------	------------	---------	---------	---------

Total general	85.545	103.253	99.927	109.577	114.624	117.756	112.130	113.745
PRIVADO	46.887	62.995	53.396	57.076	64.733	68.652	62.073	62.417
PUBLICO	38.658	40.258	46.531	52.501	49.891	49.104	50.057	51.328

Tabla No 14: Registro de matrícula de Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos por tipo de financiamiento.

Fuente: SENESCYT

TABLA No 15
REGISTRO DE MATRÍCULA 2017-2020 ISTT-POR SEXO

Sexo	1S 2017	2S 2017	1S 2018	2S 2018	1S 2019	2S 2019	1S 2020	2S 2020
Total general	85.545	103.253	99.927	109.577	114.624	117.756	112.130	113.745
NO REGISTRA	3.824	-	-	-	-	-	-	-
HOMBRE	41.416	51.650	49.936	55.750	57.961	59.863	57.274	57.804
MUJER	40.305	51.603	49.991	53.827	56.663	57.893	54.856	55.941

Tabla No 15: Registro de matrícula de Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos por sexo.

Fuente: SENESCYT

TABLA No 16
REGISTRO DE MATRÍCULA 2017-2020 ISTT-POR ETNIA

Etnia	1S 2017	2S 2017	1S 2018	2S 2018	1S 2019	2S 2019	1S 2020	2S 2020
Total	85.545	103.253	99.927	109.577	114.624	117.756	112.130	113.745
Afroecuatoriano	1.874	2.412	2.618	2.673	2.838	2.888	3.009	3.074
Blanco	1.316	2.004	1.944	1.641	1.494	1.359	1.611	2.048

Indígena	1.953	2.902	3.066	3.880	3.700	3.924	3.708	4.370
Mestizo	74.964	93.460	89.837	99.241	103.334	106.596	100.626	100.279
Montuvio	1.454	1.470	1.483	1.255	1.238	1.391	1.710	1.931
No registra/ No aplica	3.911	910	821	809	1.881	1.474	1.148	1.696
Otro	73	95	158	78	139	124	318	347

Tabla No 16: Registro de matrícula de Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos por etnia.
Fuente: SENESCYT

TABLA No 17
REGISTRO DE MATRÍCULA 2017-2020 ISTT-POR NIVEL FORMACIÓN

Nivel de formación	1S 2017	2S 2017	1S 2018	2S 2018	1S 2019	2S 2019	1S 2020	2S 2020
Total general	85.545	103.253	99.926	109.577	114.624	117.756	112.130	113.745
Nivel Técnico Superior	73.167	86.787	66.731	54.402	45.266	35.732	25.128	14.895
Tercer Nivel Técnico	7.437	3.656	3.752	4.816	6.052	5.420	5.519	6.693
Tercer Nivel Tecnológico	4.941	12.810	29.443	50.359	63.306	76.604	81.483	92.157

Tabla No 17: Registro de matrícula de Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos por nivel de formación.
Fuente: SENESCYT.

TABLA No 18
REGISTRO DE MATRÍCULA 2017-2020 ISTT-POR PROVINCIA

Provincia	1S 2017	2S 2017	1S 2018	2S 2018	1S 2019	2S 2019	1S 2020	2S 2020
Total	85.545	103.253	99.927	109.577	114.624	117.756	112.130	113.745
Azuay	4.847	3.325	3.129	3.460	3.459	3.404	3.103	3.219
Bolívar	448	450	620	760	712	662	801	936

Cañar	854	1.001	1.143	1.276	1.183	1.097	1.025	986
Carchi	535	531	514	644	630	520	523	591
Chimborazo	5.395	6.564	5.017	5.758	5.801	5.678	5.663	6.241
Cotopaxi	2.224	2.498	2.523	2.869	2.833	2.712	2.782	3.013
El oro	2.932	2.370	2.627	2.271	2.149	2.221	2.113	1.995
Esmeraldas	1.178	1.014	926	1.253	1.196	1.195	1.090	1.027
Guayas	18.232	17.224	24.656	26.257	28.407	28.453	27.827	27.191
Imbabura	2.945	3.256	3.309	3.924	4.006	4.074	3.789	4.051
Loja	2.313	2.696	2.708	2.927	2.979	3.696	3.554	3.875
Los Ríos	2.216	2.247	3.084	3.293	3.311	3.271	3.661	3.491
Manabí	3.696	3.185	3.167	3.105	2.816	2.620	2.505	2.338
Morona Santiago	401	419	352	404	344	340	301	286
Napo	543	622	773	970	854	757	765	834
Orellana	1.111	780	791	860	987	1.312	1.115	1.119
Pastaza	579	643	713	983	942	913	869	850
Pichincha	28.932	47.009	36.234	39.972	41.823	44.158	39.268	38.911
Santa elena	239	234	237	115	337	385	348	342
Santo Domingo de los Tsáchilas	2.462	2.468	3.033	3.258	4.319	4.211	4.345	4.282
Sucumbíos	870	1.224	955	1.290	1.251	1.334	646	1.236
Tungurahua	2.474	3.311	3.281	3.734	4.104	4.526	5.826	6.691
Zamora Chinchi	119	182	135	194	181	217	211	240

Tabla No 18: Registro de matrícula de Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos por provincia.
Fuente: SENESCYT.

Finalmente se concluye en el análisis de contexto nacional que en Ecuador se ha generado una nueva estructura de organización de la educación superior, como consecuencia de todos los escenarios (sociales, productivos, tecnológicos, etc.) que demanda un cambio en la matriz productiva, cuya lógica se centra en la redefinición del principio de pertinencia de las universidades, es importante que se visualice para el país un horizonte de colaboración internacional (cooperación en la transferencia del conocimiento), de esta manera se debe estructurar la generación y aplicación del

conocimiento en función del principio de pertinencia y de la realidad del entorno, orientada hacia la formación de una ciudadanía intercultural y con responsabilidad social.

La organización del conocimiento de la educación superior y del país debe realizarse de manera estratégica y prospectiva para abrir posibilidades de potenciación de las fuerzas sociales, culturales y productivas, estableciendo el modo dos de producción de la ciencia, la tecnología y los saberes (Gibbons, 2010), que ubica como eje de interés de la investigación, básica, aplicada y experimental a las prioridades que establecen los territorios, lugares de innovación donde se contextualiza los objetivos nacionales, regionales y globales. (Larrea & Granados 2013). • Cambios en la formación universitaria en Ecuador El cierre temporal de las universidades por la pandemia del coronavirus afecta aproximadamente a unos 23,4 millones de estudiantes y a 1,4 millones de docentes en América Latina y el Caribe, esto representa a cerca del 98% de la población de estudiantes y profesores de educación superior de la región.

En el país existen sesenta (60) universidades, de las cuales veintinueve (29) son particulares, además de 186 Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, de los cuales noventa y cinco (95) son particulares, todas se acogieron al cierre de sus actividades presenciales, lo que obligó al inmediato cambio en la modalidad de estudios con esfuerzos exigidos, en especial para los docentes, para sostener la continuidad y el nivel de aprendizaje con recursos virtuales y pedagógicos que no se tenían lo suficientemente desarrollados, debido a que prevalecía la modalidad presencial sobre la modalidad virtual y a distancia.

Contexto Local. -

3.1.3 Análisis y Diagnóstico de la situación actual. -

MATRIZ FODA

TABLA No 19
 FODA GESTIÓN DIRECCIÓN

FODA GESTIÓN DIRECCIÓN	
FORTALEZA	OPORTUNIDADES
F1: Proceso de Fortalecimiento Institucional ante la comunidad y el país	O1: Modelo de Evaluación Externa con fines de acreditación institucional por parte de organismo de estado

F2: Costo de Formación accesible y con facilidades de pago	O2: Institución acreditada por organismos de control (CACES)
F3: Personal Docente y administrativo acorde a la oferta educativa.	O3: Creación de servicios y carreras en modalidad semipresencial e híbrida.
F4: Implementación de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad que permite mejorar la calidad de los procesos institucionales.	O4: Implementación de la gestión por procesos y cultura de mejoramiento continuo.
F5: Institución inclusiva	O5: Posibilidad de incorporar a profesionales de nivel internacional (movilidad docente)
DEBILIDADES	AMENAZAS
D1: No se ha ampliado la oferta académica	A1: Falta de relaciones internacionales que propicien acciones de movilidad de estudiantes y profesores
D2: La institución no cuenta con espacio e infraestructura física propia.	A2: Incremento de la creación de Institutos Tecnológicos Superiores en el entorno.
D3: Recursos económicos limitados.	A3: Alto índice de problemas socioeconómicos que limitan el acceso a la educación superior.
D4: Falta de planificación de las relaciones interinstitucionales y mayor asociación y participación en redes académicas.	
D5: Ausencia de movilidad estudiantil y de docentes	
D6: Falta de inserción de proyectos basados en Psicología Positiva	
D7: Falta de ejecución de concursos de méritos y oposición para la titularidad docente	
D8: Baja remuneración promedio mensual de profesores TC, MT y TP de acuerdo a parámetros solicitados por el CACES	

Tabla No 19: FODA Gestión Dirección.
Fuente: Mesa de trabajo 2023 ISTSPE

TABLA No 20
FODA GESTIÓN DOCENCIA

FODA GESTIÓN DOCENCIA	
FORTALEZA	OPORTUNIDADES
F1: Oferta académica en formación tecnológica en áreas sociales, pastorales y empresariales	O1: Posibilidades de expandir la oferta académica a otros campos de formación
F2: Planta Docente altamente capacitada con formación de cuarto nivel y experiencia en el ejercicio profesional y laboral.	O2: Alianzas estrategias y relaciones interinstitucionales con instituciones

	nacionales e internacionales para la formación y movilidad estudiantil y docente.
F3: Contar con apoyo psicológico y acompañamiento a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales	O3: Actividades y programa de capacitación y formación complementaria dirigido a la comunidad educativa y general.
F4: Apoyo Económico a través de becas a los estudiantes.	
F5: Campaña de formación en Valores y Desarrollo de habilidades Blandas dirigidas a docentes y estudiantes.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
D1: Altos problemas de deserción estudiantil debido a problemas económicos y emocionales.	A1: Crisis económica que afecta la continuidad de los estudiantes de continuar con sus estudios.
D2: Débil seguimiento, control, evaluación del proceso de formación de los estudiantes (proceso docente)	
D3: Débil informatización del proceso de enseñanza-aprendizaje	
D4: Falta de cobertura bibliográfica adecuada en relación con las asignaturas.	
D5: Baja implementación de acciones de buenas prácticas ambientales y desarrollo de proyectos con enfoque ambiental y desarrollo sostenible.	
D6: Débil acompañamiento pedagógico y de refuerzo académico a estudiantes.	

Tabla No 20: FODA Gestión Docencia.
Fuente: Mesa de trabajo 2023 ISTSPE

TABLA No 21
FODA GESTIÓN VINCULACIÓN

FODA GESTIÓN VINCULACIÓN	
FORTALEZA	OPORTUNIDADES
F1: Gestión y logística operativa para satisfacer la demanda estudiantil a proyectos de vinculación y prácticas pre profesionales.	O1: Excelente relación entre el instituto y la comunidad

F2: Gestión de convenios vigentes con instituciones para el desarrollo de vinculación con la sociedad.	O2: Pertinencia de las carreras con el sector social, pastoral y empresarial
F3: Beneficiamos a comunidades rurales del país con trabajo y conocimiento de los estudiantes del ISTSPE	O3: Desarrollo de proyectos para cubrir necesidades del sector social, pastoral y empresarial.
	O4: Inserción laboral en las entidades receptoras.
DEBILIDADES	AMENAZAS
D1: Falta de Programas de vinculación en I+D	A1: Constante cambio de normativa legal
D2: Insuficiente seguimiento a los graduados institucionales	A2: Diferentes condiciones para la suscripción y renovación de convenios
D3: Insuficiente presupuesto para seguimiento de PPP y Proyectos de vinculación por parte de tutores y responsables de vinculación.	A3: Dificultad de realizar vinculación con entidades públicas.
D4: El plan de Vinculación no se encuentra articulado a investigación y docencia.	A4: Demora en el proceso de firma de convenios interinstitucionales.

Tabla No 21: FODA Gestión Vinculación.

Fuente: Mesa de trabajo 2023 ISTSPE

TABLA No 22
FODA GESTIÓN INVESTIGACIÓN

FODA GESTIÓN INVESTIGACIÓN	
FORTALEZA	OPORTUNIDADES
F1: Planta Docente capacitada para desarrollar procesos de investigación, desarrollo e Innovación.	O1: Aumento de la cultura investigativa con fines de publicación.

F2: Líneas de Investigación identificadas en cada carrera.	O2: Participación en eventos científicos académicos con demás IES de la zona y país.
	O3: Promover equipos de investigación con estudiantes del ISTSPE
	O4: Establecer redes de investigación con grupos de docentes
	O5: Publicaciones en revistas de alto impacto
DEBILIDADES	AMENAZAS
D1: Falta de recursos financieros institucionales para I+D+i	A1: Elevados costos para procesos de edición y publicación en editoriales.
D2: Gestión institucional deficiente en la asignación de tiempo exclusivo para el desarrollo de procesos I+D+i de los docentes a medio tiempo y tiempo completo.	A2: Demora en los tiempos de revisión y publicación de artículos científicos por editoriales.
D3: Escasa acreditación de docentes investigadores en la institución.	
D4: Poco involucramiento de la comunidad estudiantil y docente para el desarrollo de proyectos de I+D+i	
D5: Normativa no actualizada de acuerdo a nuevo modelo de evaluación CACES	
D6: Poca orientación a proyectos de innovación y capacidad de absorción	
D7: Insuficiente producción y publicación de artículos científicos, libros; escasa participación en eventos científicos y técnicos.	

Tabla No 22: FODA Gestión Investigación.
Fuente: Mesa de trabajo 2023 ISTSPE

4. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

4.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

4.1.2 MISIÓN

El Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro brinda formación académica con enfoque holístico para formar profesionales en valores humanos cristianos, en armonía con el medio ambiente, contribuyendo al desarrollo de la sociedad en el ámbito social, productivo y comunitario; mediante la vinculación, investigación e innovación en el contexto planetario.

4.1.3 VISIÓN

Ser una institución referente en la formación de profesionales cristianos, éticos y humanistas; competentes en el ámbito social, productivo y comunitario, reconocida por el aporte académico, investigativo, tecnológico e inclusivo; favorable con las buenas prácticas ambientales y acorde a los desafíos del mundo actual.

4.1.4 VALORES Y PRINCIPIOS

4.1.4.1. VALORES

El Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro formará profesionales con los siguientes valores:

- 1.- Fé.** - La fé es esencial para ser un cristiano y se refleja en la creencia en Dios y en Jesús como su hijo. La fe también se refleja en la confianza en las enseñanzas de la religión y en la promesa de la vida eterna.
- 2.- Verdad.** - La verdad es el conocimiento de las cosas según lo que son.
- 3. Responsabilidad.** - La responsabilidad es un valor cristiano importante que se refleja en la capacidad de responder por las acciones y decisiones propias. La responsabilidad es esencial para cultivar la integridad y la confiabilidad en las relaciones interpersonales y para cumplir con las obligaciones y compromisos.
- 4.-Respeto.** - El respeto es un valor cristiano importante que se refleja en la capacidad de tratar a los demás con dignidad y consideración. El respeto es esencial para cultivar relaciones saludables y para construir una comunidad unida y solidaria.

5. Honestidad. - La honestidad es un valor cristiano importante que se refleja en la transparencia y la integridad en las acciones y decisiones de los creyentes. La honestidad también se refleja en la sinceridad y la verdad en las relaciones interpersonales.

6.- Sinceridad. - La sinceridad es la cualidad de estar libre de fingimiento, engaño o hipocresía. Las personas sinceras se representan a sí mismas con honestidad, y sus palabras están libres de dobles discursos, chismes, halagos o adornos.

7.- Lealtad. - La lealtad es un valor relacionado con el respeto y la fidelidad mostrados hacia alguna persona que ha sido significativa en la vida de otra persona. La lealtad es el fruto de esa relación que hace que el sujeto comparta e incluso defienda los principios transmitidos por el otro a quien se estima. También se observa la lealtad desde una dimensión social, cuando la persona comparte y defiende los valores que promueve la institución a la que representa: familia, educación, política, etc.

8.- Servicio. - El servicio es un valor cristiano importante que se refleja en la disposición a ayudar y servir a los demás. El servicio es esencial para cultivar relaciones saludables y para ayudar a los demás en momentos de necesidad.

9.-Perdón. - El perdón es un valor cristiano esencial que se refleja en la capacidad de perdonar a los demás y en la disposición a ser perdonado. El perdón es esencial para mantener relaciones saludables y para cultivar la paz y la armonía en el interior y en el exterior.

10.-Perseverancia. - Permanecer firme en el compromiso de ser fiel a los mandamientos de Dios a pesar de la tentación, la oposición o la adversidad.

4.1.4.2. PRINCIPIOS

El Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro como institución de educación superior formadores de profesionales se inspira en los principios contemplados:

Constitución Política del Ecuador, en el artículo No. 351 se establece que “el sistema de educación superior se regirá por los principios de autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) se aclara que estos principios “rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos y demás componentes del sistema”. Según dicha ley, la síntesis descriptiva de estos principios es la siguiente:

- **Autonomía Responsable:** Capacidad de la institución para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece.
- **Cogobierno:** Es la dirección compartida de la institución por los distintos estamentos de la misma, esto es, docentes, estudiantes, empleados y trabajadores; será ejercido de forma directa y única por el Consejo Superior. Para el ejercicio del cogobierno se tendrán en cuenta los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género.
- **Igualdad de oportunidades:** Se fundamenta en que todos los centros están en condiciones de ofrecer una enseñanza de calidad que brinde las mismas posibilidades a todos los alumnos, independientemente de sus capacidades, de sus características físicas, de su sexo, raza o clase social
- **Calidad:** (CACES) El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior.
- **Pertinencia:** La pertinencia de la educación superior debe ser considerada esencialmente en función de su lugar y su rol en la sociedad, es decir, su misión en materia de educación, de investigación y de servicios, tanto como sus lazos con el mundo del trabajo en el sentido más amplio, de sus relaciones con el Estado

y las fuentes del financiamiento público y de sus interacciones con los otros grados y formas de enseñanza- UNESCO

- **Integralidad:** Educación integral no solo para trabajo sino para la vida
- **Acceso universal:** El acceso universal a la educación se refiere a la **igualdad de oportunidades que tienen las personas para participar en un sistema educativo independientemente de sus características**. La educación debe ser inclusiva y accesible para todos, tanto de hecho como de derecho-UNESCO.
- **Pensamiento Universal:** El pensamiento universal es visto como aquel que unifica el accionar cultural y filosófico de todos los seres humanos y que, debido al acuerdo que tendríamos todos los individuos con este modelo, es por tanto el que nos representa.
- **Producción científica global:** La producción científica es el conocimiento generado por un grupo de personas con la finalidad de dar a conocer información general de un tema en estudio; esta se basa de búsquedas donde sus resultados sirven de soportes a otras investigaciones, ya sea en lo teórico, metodológico o práctico.
- **Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco de diálogo de saberes:** “Consiste en la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y divulgación de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento, y los avances científico-tecnológicos locales y regionales”.

4.1.4.3. PRINCIPIOS PROPIOS ISTSPE

Los principios propios del Instituto como parte del quehacer pastoral de la Iglesia local son:

- a) El Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores “San Pedro” será una institución al **servicio de la fé y la promoción de la justicia**.
- b) El Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores “San Pedro” dará su **aporte a la educación con la inspiración del mensaje cristiano**.
- c) El Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores “San Pedro” será una comunidad de maestros y estudiantes animados por el

mismo amor al saber, que, de modo riguroso y crítico, contribuirá a la **defensa y promoción de la dignidad humana**, mediante la docencia, la investigación y el servicio a la sociedad.

4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.2.1 GESTIÓN DIRECCIÓN:

O.E.1: Fortalecer la Gestión Institucional por procesos para la mejora continua de las actividades de las funciones sustantivas y administrativas desarrolladas en la institución.

O.E.2: Fortalecer y ejecutar la normativa interna de seguridad y salud ocupacional enmarcada a las normas nacionales, para garantizar la seguridad, bienestar y sustentabilidad de la comunidad educativa.

O.E.3: Fortalecer el proceso de selección y evaluación docente mediante el cumplimiento de las normativas internas enmarcadas a las normas de Educación Superior con la finalidad de llevar un proceso transparente, riguroso y justo.

4.2.2 GESTIÓN DOCENCIA:

O. E. 1: Optimizar y fortalecer los procesos de planificación, aplicación, seguimiento, control y evaluación del currículo, contribuyendo al perfeccionamiento de sus habilidades, diseñando estrategias institucionales encaminadas a contribuir a la motivación, permanencia y formación profesional.

O.E.2: Establecer procesos ágiles en la unidad de Biblioteca para garantizar la calidad de servicios a los usuarios.

O.E. 3: Impulsar en la comunidad educativa del Instituto la generación de publicaciones científicas mediante la participación en grupos de investigación multidisciplinarios y transdisciplinarios.

O.E.4: Implementar plan de gestión de mantenimiento de aulas y laboratorios del Instituto.

O.E.5: Fortalecer la formación complementaria de estudiantes y docentes para el mejoramiento proceso educativo.

O.E. 6: Definir los procesos para el seguimiento y acompañamiento pedagógico a los estudiantes desde la admisión para garantizar la permanencia y el sentido de pertenencia dentro de la institución.

O.E.7: Fortalecer el seguimiento a graduados para la actualización de currículum y formación complementaria.

O.E.8: Perfeccionar los entornos virtuales de aprendizaje (EVA) existentes en la institución para mejorar el proceso de aprendizaje.

O.E.9: Actualizar las carreras del Instituto con un enfoque en la formación en valores, concientización ambiental, desarrollo y adquisición de habilidades blandas.

O.E.10: Implementar plan de Formación práctica en el entorno académico y laboral.

4.2.3 GESTIÓN INVESTIGACIÓN:

O.E. 1: Generar la planificación institucional de la actividad I+D+I

O.E.2: Fomentar la publicación de resultados de actividades de I+D+I en eventos académicos, libros, y/o artículos científicos.

O.E.3: Promover propuestas de proyectos de innovación y capacidad de absorción a la comunidad académica y científica.

4.2.4 GESTIÓN VINCULACIÓN:

O.E. 1: Desarrollar proyectos que vinculen a los estudiantes con los actores de la sociedad, para generar un impacto social, científico y económico a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos en las diferentes carreras que oferta el instituto.

O.E.2: Fortalecer la presencia de la comunidad en los espacios institucionales con la finalidad de generar actividades, eventos culturales, sociales y pertinentes a las necesidades de la comunidad.

4.5 MATRIZ DE ESTRATEGIAS:

En esta herramienta se resumen los componentes, los objetivos y las estrategias que nos permitirán alcanzar el horizonte institucional planteado:

TABLA No 23
MATRIZ DE OBJETIVOS & ESTRATEGIAS

COMPONENTE GESTIÓN DIRECCIÓN	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS
O.E.1: Fortalecer la Gestión Institucional por procesos para la mejora continua de las actividades de las funciones sustantivas y administrativas desarrolladas en la institución.	Operatización de los procesos de la gestión institucional.
	Optimización de convenios y redes de gestión académica garantizando la movilidad académica de docentes y estudiantes incrementando políticas de comunicación de la actividad Institucional y la oferta educativa.
	Seguimiento y control de los procesos de aseguramiento de la calidad institucional enfocados a la mejora continua.
	Operatización de la plataforma y el sistema informático de gestión docente y administrativo
	Fortalecimiento de las normativas y políticas de bienestar institucional enfocadas a la igualdad de oportunidades.
	Fortalecimiento de las acciones del código de ética y la transparencia institucional a la comunidad educativa.
O.E.2: Fortalecer y ejecutar la normativa interna de seguridad y	Infraestructura en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de esparcimiento.

salud ocupacional enmarcada a las normas nacionales, para garantizar la seguridad, bienestar y sustentabilidad de la comunidad educativa.	Implementación de seguridad y salud ocupacional para el bienestar de la comunidad educativa.
	Libre acceso de personas con discapacidad a todas las instalaciones del instituto, y a espacios destinados a esparcimiento y convivencia en condiciones adecuadas para el uso de toda la comunidad educativa.
	Espacios de convivencia entre la comunidad educativa para fomentar la salud y control del riesgo psicológico.
O E. 3: Fortalecer el proceso de selección y evaluación docente mediante el cumplimiento de las normativas internas enmarcadas a las normas de Educación Superior con la finalidad de llevar un proceso transparente, riguroso y justo.	Selección de perfiles idóneos para contratación de docentes.
	Distribución equilibrada de horas dedicadas a la docencia y a las demás funciones sustantivas.
	Fortalecimiento de la planta docente mediante proceso de Evaluación de profesores
	Fortalecimiento de la planta docente mediante proceso de formación y capacitación profesional de los profesores.

COMPONENTE GESTIÓN DOCENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS
O. E. 1: Optimizar y fortalecer los procesos de planificación, aplicación, seguimiento, control y evaluación del currículo, contribuyendo al perfeccionamiento de sus habilidades, diseñando estrategias institucionales encaminadas a contribuir a la motivación, permanencia y formación profesional.	Fortalecimiento de los procesos de Seguimiento, control y evaluación del proceso docente.
O.E.2: Establecer procesos ágiles en la unidad de Biblioteca para garantizar la calidad de servicios a los usuarios.	Establece un Plan Estratégico del Servicio de Bibliotecas para elevar la calidad.
O.E. 3: Impulsar en la comunidad educativa del Instituto la generación de publicaciones científicas mediante la participación en grupos de investigación multidisciplinares y transdisciplinares.	Fortalecimiento de las publicaciones realizadas por los docentes de la institución.
O.E.4: Implementar plan de gestión de mantenimiento de aulas y laboratorios del Instituto.	Establece un plan de gestión de mantenimiento de aulas y laboratorios para elevar la calidad académica.

O.E.5: Fortalecer la formación complementaria de estudiantes y docentes para el mejoramiento proceso educativo.	Implementación de un Plan de Formación Complementaria que aporte al desarrollo integral de estudiantes.
O.E.6: Definir los procesos para el seguimiento y acompañamiento pedagógico a los estudiantes desde la admisión para garantizar la permanencia y el sentido de pertenencia dentro de la institución.	Acompañamiento pedagógico a estudiantes.
O.E.7: Fortalecer el seguimiento a graduados para la actualización de currículum y formación complementaria.	Fortalecimiento del seguimiento a graduados para la actualización de currículum y formación complementaria.
O.E.8: Perfeccionar los entornos virtuales de aprendizaje (EVA) existentes en la institución para mejorar el proceso de aprendizaje.	Fortalecimiento de los entornos virtuales de aprendizaje para el fortalecimiento de la calidad institucional
O.E.9: Actualizar las carreras del Instituto con un enfoque en la formación en valores, concientización ambiental, desarrollo y adquisición de habilidades blandas.	Implementación de contenidos de temáticas en valores, habilidades blandas y concientización ambiental
O.E.10: Implementar plan de Formación práctica en el entorno académico y laboral.	Establece un plan de Formación práctica en el entorno académico
	Establece un plan de Formación práctica en el entorno laboral
COMPONENTE GESTIÓN INVESTIGACIÓN	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS
O.E. 1: Generar la planificación institucional de la actividad I+D+I	Incentiva el desarrollo de la Investigación en la institución.
O.E.2: Fomentar la publicación de resultados de actividades de I+D+I en eventos académicos, libros, y/o artículos científicos	Desarrolla Publicaciones y participación de la planta docente y administrativa en eventos científicos y técnicos.
O.E.3: Promover propuestas de proyectos de innovación y capacidad de absorción a la comunidad académica y científica.	Implementación de procesos de Innovación y capacidad de absorción
COMPONENTE GESTIÓN VINCULACIÓN	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS
O.E. 1: Desarrollar proyectos que vinculen a los estudiantes con los actores de la sociedad, para generar un impacto social, científico y económico a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos en las diferentes carreras que oferta el instituto.	Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad.
O.E.2: Fortalecer la presencia de la comunidad en los espacios institucionales con la finalidad de generar actividades, eventos culturales, sociales y pertinentes a las necesidades de la comunidad.	Fortalecimiento de la presencia de la institución en la comunidad.

Tabla No 23: Matriz de Objetivos & Estrategias.

Fuente: Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad. ISTSPE

5. PROGRAMACIÓN QUINQUENAL

La Programación Plurianual es un instrumento de la planificación sustentada en la programación del SENPLADES, y que es nuestra guía modelo en el diseño del PEDI, donde plasmamos las metas, estrategias y actividades tendientes a la consecución de los objetivos estratégicos.

5.1 MATRIZ PLANIFICACIÓN QUINQUENAL GESTIÓN – DIRECCIÓN:

TABLA No 24

MATRIZ DE GESTIÓN – DIRECCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PLANIFICACIÓN QUINQUENAL									
			POA 2024-2025		POA 2025-2026		POA 2026-2027		POA 2027-2028		POA 2028-2029	
			I S	II S	I S	II S	I S	II S	I S	II S	I S	II S
O.E.1: Fortalecer la Gestión Institucional por procesos para la mejora continua de las actividades de las funciones sustantivas y administrativas desarrolladas en la institución.	Operatización de los procesos de la gestión institucional.	Elaboración del PEDI 2024-2029		X								
		Aprobación y Socialización del PEDI 2024-2029		X								
		Documentos de Planificación POA		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Optimización de convenios y redes de gestión académica garantizando la movilidad académica de docentes y estudiantes incrementando políticas de comunicación de la actividad Institucional y la oferta educativa.	Realizar el monitoreo y seguimiento del Relaciones Interinstitucionales .		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Vinculación a redes de colaboración y desarrollo institucional		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Fortalecimiento Institucional en redes sociales		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Monitoreo y seguimiento del Plan de aseguramiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Seguimiento y control de los procesos de aseguramiento de la calidad institucional enfocados a la mejora continua.	Proceso de socialización de los resultados de autoevaluación por parte de la comunidad académica.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Diseño e implementación de sistema informático de gestión acorde a los requerimientos institucionales		X								
		Monitoreo y seguimiento del sistema informático de gestión		X	X	X	X	X	X	X	X	X

		Proceso de evaluación periódica del Sistema Informático de Gestión		X		X		X		X		X
	Fortalecimiento de las normativas y políticas de bienestar institucional enfocadas a la igualdad de oportunidades.	Realizar el monitoreo y seguimiento del plan de igualdad de oportunidades.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Monitorear el nivel de cumplimiento de los indicadores de sustento de la búsqueda de igualdad entre los géneros		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Fortalecimiento de las acciones del código de ética y la transparencia institucional a la comunidad educativa.	Socialización periódica con la comunidad educativa del código de ética institucional.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Documentar las acciones del Comité de Ética.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Continuar con el proceso anual de Rendición de cuentas.		X		X		X		X		X
	Ejecución de programas de acción enmarcados en	Desarrollar proyectos de psicología positiva en la comunidad institucional		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	psicología educativa.	Monitoreo y seguimiento a proyectos de psicología positiva		X	X	X	X	X	X	X	X	X
O.E.2: Fortalecer y ejecutar la normativa interna de seguridad y salud	Infraestructura en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de esparcimiento.	Gestión para el mejoramiento de las instalaciones administrativas del Instituto.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Adecuar puestos de trabajo que permitan el trabajo docente y la atención efectiva de los estudiantes		X	X	X	X	X	X	X	X	X

ocupacional enmarcada a las normas nacionales, para garantizar la seguridad, bienestar y sustentabilidad de la comunidad educativa.		Realizar mantenimiento aula virtual plataforma Entorno Virtual de Aprendizaje.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Implementación de seguridad y salud ocupacional para el bienestar de la comunidad educativa.	Realizar inspecciones periódicas de seguridad en las instalaciones físicas, equipamiento e insumos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Desarrollar simulacros para hacer frente a emergencias y/o desastres con la participación de la comunidad educativa.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Capacitar a profesores, estudiantes y trabajadores sobre temas relacionados con la seguridad, salud ocupacional y medidas de bioseguridad.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Libre acceso de personas con discapacidad a todas las instalaciones del instituto, y a espacios destinados a esparcimiento y convivencia en condiciones adecuadas para el uso de toda la comunidad educativa.	Monitorear periódicamente a través de visitas in situ la revisión de los espacios de esparcimiento y accesibilidad.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Espacios de convivencia entre la comunidad educativa para fomentar la salud y control del riesgo psicológico	Desarrollo de actividades recreativas a disposición de la comunidad institucional.		X	X	X	X	X	X	X	X	X

O E. 3: Fortalecer el proceso de selección, evaluación y capacitación docente mediante el cumplimiento de las normativas internas enmarcadas a las normas de Educación Superior con la finalidad de llevar un proceso transparente, riguroso y justo.	Selección de perfiles idóneos para contratación de docentes.	Analizar necesidades de contratación del personal docente		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Distribución equilibrada de horas dedicadas a la docencia y a las demás funciones sustantivas.	Contratación de personal docente y/o administrativos con experiencia y conocimiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Monitorear en cada periodo académico el cumplimiento de la carga horaria según la normativa y la modalidad de contrato.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Mantener la relación de cuarto nivel de los docentes con el instituto, revisarlo al final de cada periodo académico.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Validar la experiencia profesional de los profesores a tiempo completo de manera semestral.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Fortalecimiento de la planta docente mediante proceso de Evaluación de profesores.	Realizar el proceso de Evaluación al Desempeño Docente al final de cada periodo académico.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Fortalecimiento de la planta docente mediante proceso de formación y capacitación profesional de los profesores.	Capacitar a la planta docente y administrativa en temas de formación profesional.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Monitorear el plan de formación y capacitación de los profesores.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla No 24: Matriz Planificación Quinquenal de Gestión Dirección

Fuente: Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad 2024 ISTSPE.

5.2 MATRIZ PLANIFICACIÓN QUINQUENAL GESTIÓN – DOCENCIA:

TABLA No 25

MATRIZ DE GESTIÓN – DOCENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD										
			POA 2024-2025		POA 2025-2026		POA 2026-2027		POA 2027-2028		POA 2028-2029	
			I S	II S	I S	II S	I S	II S	I S	II S	I S	II S
O. E. 1: Optimizar y fortalecer los procesos de planificación, aplicación, seguimiento, control y evaluación del currículo, contribuyendo al perfeccionamiento de sus habilidades, diseñando estrategias institucionales encaminadas a contribuir a la motivación, permanencia y formación profesional.	Fortalecimiento de los procesos de Seguimiento, control y evaluación del proceso docente.	Elaborar la planificación académica semestral.		X	X	X	X	X	X	X	X	
		Revisar y aprobar los syllabus por comisión académica.				X	X	X	X	X	X	
		Elaborar el Calendario Académico.			X	X	X	X	X	X	X	
		Organizar y ejecución del Claustro Académico.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Monitorear permanentemente la afinidad de formación docente.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar y Socializar reuniones periódicas por catedra para seguimiento al Syllabus		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Implementar acciones de mejora en función de los resultados de seguimiento al Syllabus.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
O.E.2: Establecer procesos ágiles en la unidad de Biblioteca para garantizar la calidad de servicios a los usuarios	Establece un plan estratégico del Servicio de Bibliotecas para elevar la calidad.	Realizar informe semestral de la relación asignatura - material bibliográfico en cada periodo académico.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Gestionar convenios con otras IES para el uso de Bibliotecas virtuales.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar capacitaciones por parte de la Biblioteca para la utilización correcta de plataformas y recursos bibliográficos virtuales realizadas con otras instituciones.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Sistematización de catálogos con indización de los contenidos de libros disponibles en bibliotecas virtuales y físicas de los que dispone el Instituto.		X	X	X	X	X	X	X	X	X

		Mantenimiento de la biblioteca física y virtual.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Socialización de actualizaciones, suscripciones o adquisiciones en relación al acervo de la Biblioteca con la comunidad educativa.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Implementación de registros de visitas y préstamos de material bibliográfico existente en la biblioteca.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Elaboración de estadísticas en relación al acervo y uso de las Bibliotecas virtuales y física.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
O.E. 3: Impulsar en la comunidad educativa del Instituto la generación de publicaciones científicas mediante la participación en grupos de investigación multidisciplinares y transdisciplinares.	Fortalecimiento de las publicaciones realizadas por los docentes de la institución.	Elaboración de talleres de capacitación para la redacción de publicaciones docentes.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Asignación de carga horaria para publicaciones docentes.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Monitoreo del proceso de elaboración y publicación docente.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
O.E.4: Implementar plan de gestión de mantenimiento de aulas y laboratorios del Instituto.	Establece un plan de gestión de mantenimiento de aulas y laboratorios para elevar la calidad académica.	Elaborar y aprobar un plan de mantenimiento y adecuación de aulas y laboratorios para dotarlos de las condiciones requeridas para la realización de las actividades académicas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Monitorear periódicamente in situ la calidad de las aulas y laboratorios que cumplan con los estándares de calidad.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
O.E.5: Fortalecer la formación complementaria de estudiantes y docentes para el	Implementación de un Plan de Formación Complementaria que aporte al desarrollo integral de estudiantes.	Capacitar en temas de formación complementaria en temas que incluyan actividades culturales y deportivas y/o actividades formativas en habilidades blandas		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Monitoreo periódico la oferta de formación complementaria.		X	X	X	X	X	X	X	X	X

mejoramiento proceso educativo.												
O.E.: 6. Definir los procesos para el seguimiento y acompañamiento pedagógico a los estudiantes desde la admisión para garantizar la permanencia y el sentido de pertenencia dentro de la institución.	Acompañamiento pedagógico a estudiantes.	Implementación de acompañamiento pedagógico a estudiantes en cada periodo académico.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Socialización a estudiantes al inicio de cada periodo académico del plan de acompañamiento pedagógico.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Monitoreo del acompañamiento pedagógico.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
O.E.7: Fortalecer el seguimiento a graduados para la actualización de currículum y formación complementaria.	Fortalecimiento del seguimiento a graduados para la actualización de currículum y formación complementaria.	Organizar espacios de encuentro para fortalecer la convivencia y pertenencia de los graduados a la comunidad educativa.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Monitoreo y seguimiento del plan de seguimiento a graduados.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Implementar una plataforma virtual de bolsa de empleo para contribuir a la inserción laboral de los graduados.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
O.E.8: Perfeccionar los entornos virtuales de aprendizaje (EVA) existentes en la institución para mejorar el proceso de aprendizaje.	Fortalecimiento de los entornos virtuales de aprendizaje para el fortalecimiento de la calidad institucional.	Socializar la normativa institucional sobre Entorno Virtual de Aprendizaje a los estudiantes a inicio de cada periodo académico		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar informes estadísticos cada periodo académico de los indicadores de interacción sincrónica y asincrónica.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar guías de uso y videos tutoriales		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Capacitar en Formación Continua con temas sobre el uso del Entorno Virtual de Aprendizaje.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Monitoreo para el buen desempeño del Entorno Virtual de Aprendizaje		X	X	X	X	X	X	X	X	X

		Adeguar los Syllabus con los recursos pedagógicos, simuladores que potencien el Uso de las TIC's en la mejora del proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
O.E.9: Actualizar las carreras del Instituto con un enfoque en la formación en valores, concientización ambiental, desarrollo y adquisición de habilidades blandas.	Implementación de contenidos de temáticas en valores, habilidades blandas y concientización ambiental.	Realizar las adaptaciones curriculares para incorporar transversalmente la educación ambiental.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Articular proyectos de I+D+I y proyectos de vinculación en la línea de Preservación del Ecosistema y cuidado ambiental.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Monitorear periódicamente la incorporación de buenas prácticas ambientales en las funciones sustantivas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Articular al Plan de Formación Continua la formación en valores y habilidades blandas, así como en el PEA de cada carrera.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Monitoreo de la implementación de acciones en la formación de valores y desarrollo de habilidades blandas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
O.E.10: Implementar plan de Formación práctica en el entorno académico y laboral.	Establece un plan de Formación práctica en el entorno académico	Integrar en los documentos y normativas existentes la formación práctica en el entorno académico según la reglamentación vigente y los requerimientos de los organismos de control.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Establece un plan de Formación práctica en el entorno laboral	Certificar la prácticas pre profesionales en el entorno laboral		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Integrar en los documentos y normativas existentes la formación práctica en el entorno laboral según la reglamentación vigente y los requerimientos de los organismos de control.		X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla No 25: Matriz Planificación Quinquenal de Gestión Docencia.

Fuente: Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad 2024 ISTSPE.

5.3 MATRIZ PLANIFICACIÓN GESTIÓN – INVESTIGACIÓN:

TABLA No 26

MATRIZ DE GESTIÓN – INVESTIGACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PLANIFICACIÓN QUINQUENAL									
			POA 2024-2025		POA 2025-2026		POA 2026-2027		POA 2027-2028		POA 2028-2029	
			I S	II S	I S	II S	I S	II S	I S	II S	I S	II S
O.E. 1: Generar la planificación institucional de la actividad I+D+I	Incentiva el desarrollo de la Investigación en la institución.	Actualización de la normativa interna de acuerdo a las nuevas reformas nacionales.		X								
		Desarrollo y seguimiento del Plan de Investigación Institucional.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Formular y ejecutar proyectos de investigación.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
O.E.2: Fomentar la publicación de resultados de actividades de I+D+I en eventos académicos, libros, y/o artículos científicos.	Desarrolla Publicaciones y participación de la planta docente y administrativa en eventos científicos y técnicos.	Capacitar a la planta docente y administrativa para publicaciones y participación en eventos académicos interinstitucionales.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar el seguimiento periódico de publicaciones de la planta docente y administrativa		X	X	X	X	X	X	X	X	X
O.E.3: Promover propuestas de proyectos de innovación y capacidad de absorción a la comunidad académica y científica.	Implementación de procesos de Innovación y capacidad de absorción	Establecer el sistema de innovación y absorción de las actividades integradas de los procesos sustantivos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Ejecución, seguimiento y mejora del sistema de innovación y absorción.			X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla No 26: Matriz Planificación Quinquenal de Gestión Investigación.

Fuente: Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad 2024 ISTSPE.

5.4 MATRIZ PLANIFICACIÓN GESTIÓN – VINCULACIÓN:
TABLA No 27
MATRIZ DE GESTIÓN – VINCULACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PLANIFICACIÓN QUINQUENAL									
			POA 2024-2025		POA 2025-2026		POA 2026-2027		POA 2027-2028		POA 2028-2029	
			I S	II S	I S	II S	I S	II S	I S	II S	I S	II S
O.E. 1: Desarrollar proyectos que vinculen a los estudiantes con los actores de la sociedad, para generar un impacto social, científico y económico a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos en las diferentes carreras que oferta el instituto.	Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad.	Ejecutar el Plan de Vinculación con la Sociedad contemplado para el periodo 2023-2025		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Desarrollar proyectos de vinculación con la sociedad enmarcados en el diagnóstico de necesidades comunitarias.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Monitoreo y seguimiento de los proyectos de vinculación con la sociedad.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar la medición de impacto en las comunidades donde se desarrollan proyectos de vinculación.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
O.E.2: Fortalecer la presencia de la comunidad en los espacios institucionales con la finalidad de generar actividades, eventos culturales, sociales y pertinentes a las necesidades de la comunidad.	Fortalecimiento de la presencia de la institución en la comunidad.	Poner al servicio de la comunidad los espacios institucionales cuando esta lo requiera, de acuerdo a la disponibilidad de la institución	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Determinar alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para la participación u organización en actividades, eventos culturales y sociales de la comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realización de actividades de promoción a los estudiantes de bachillerato y egresados de los diferentes centros educativos de la comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla No 27: Matriz Planificación Quinquenal de Gestión Vinculación.

Fuente: Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad 2024 ISTSPE.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

6.1. CONTROL ESTRATÉGICO:

Como parte del proceso de la planificación a largo plazo, es necesario cumplir con el ciclo, corresponde entonces desarrollar la verificación y seguimiento oportuno del cumplimiento de las actividades programadas y el análisis de los resultados obtenidos a fin de conocer si el plan, objetivos y los resultados responden a las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico y con la misión y visión de la Institución.

6.2. MATRIZ DE CONTROL ESTRATÉGICO

A continuación, se detallan la matriz de control estratégico anual para la programación de la Planificación Estratégica de Desarrollo del Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro para el quinquenio 2024-2025.

6.2.1. MATRIZ DE CONTROL ESTRATÉGICO ANUAL GESTIÓN - DIRECCIÓN:

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
						PPRESU PUESTO	FONDOS PROPIOS
Operatización de los procesos de la gestión institucional.	Elaboración del PEDI 2024-2029	# de talleres realizados	4	Memoria de Talleres.	Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad	\$200	X
	Aprobación y Socialización del PEDI 2024-2029	# de resoluciones aprobadas	1	- Acta de reunión OCS - Resolución	Órgano Colegiado Superior	\$50	X
	Documentos de Planificación POA	# de documentos aprobados	8	- Documentos de POA (Unidades, carreras y criterios de evaluación) - Acta reunión aprobación	Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad	\$200	X
Optimización de convenios y redes de gestión académica garantizando la movilidad académica de docentes y estudiantes incrementando políticas de comunicación de la	Realizar el monitoreo y seguimiento del Relaciones Interinstitucionales	# de informes presentados	2	Informe de seguimiento de Relaciones Interinstitucionales por periodo académico.	Responsable de Relaciones Interinstitucionales	\$100	X
	Vinculación a redes de colaboración y desarrollo institucional	# de convenios de conformación de redes	2	Convenio de Conformación de Redes.	Responsable de Relaciones Interinstitucionales	\$200	X

actividad Institucional y la oferta educativa.				Planificación de actividades			
	Fortalecimiento Institucional en redes sociales	# de informes presentados	2	Informe de seguimiento de Difusión de oferta académica por periodo académico.	Responsable de Relaciones Interinstitucionales Responsable de Difusión de oferta académica Responsable de Marketing-Redes	\$50	X
Seguimiento y control de los procesos de aseguramiento de la calidad institucional enfocados a la mejora continua.	Monitoreo y seguimiento del Plan de Aseguramiento	# de informes presentados	1	Informe de seguimiento al Plan de Aseguramiento de la Calidad.	Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad	\$100	X
	Proceso de socialización de los resultados de autoevaluación por parte de la comunidad	# de informes presentados	1	Informe de Resultados de Proceso de Autoevaluación y Evaluación Externa CACES	Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad	\$150	X
Operativización de la plataforma y el sistema informático de gestión docente y administrativo	Diseño e implementación de sistema informático de gestión acorde a los requerimientos institucionales	# de Sistema Informático de Gestión	1	Plataforma de SIG	Responsable de Desarrollo Tecnológico	\$ 5000	X
	Monitoreo y seguimiento del sistema informático de gestión	# de Informes de construcción del SIG por periodo académico	2	Informe de Diseño y Construcción del SIG	Responsable de Desarrollo Tecnológico	\$50	X
	Proceso de evaluación periódica del Sistema Informático de Gestión	# de Informe de evaluaciones de prueba al SIG por periodo académico	2	Informe de evaluaciones de prueba al SIG	Responsable de Desarrollo Tecnológico	\$50	X

Fortalecimiento de las normativas y políticas de bienestar institucional enfocadas a la igualdad de oportunidades.	Realizar el monitoreo y seguimiento del plan de igualdad de oportunidades	# de Informe de monitoreo y seguimiento del plan de igualdad de oportunidades	2	Informe de monitoreo y seguimiento del plan de igualdad de oportunidades	Responsable de Unidad de Bienestar Institucional	\$100	X
	Monitorear el nivel de cumplimiento de los indicadores de sustento de la búsqueda de igualdad entre los géneros	# de Informe de nivel de cumplimiento de los indicadores de igualdad entre los géneros por periodo académico.	2	Informe de nivel de cumplimiento de los indicadores de igualdad entre los géneros	Responsable de Unidad de Bienestar Institucional	\$100	X
Fortalecimiento de las acciones del código de ética y la transparencia institucional a la comunidad educativa.	Socialización periódica con la comunidad educativa del código de ética institucional.	# de Informe de Socialización de Código de ética por periodo académico	2	Informe de Socialización de Código de ética por periodo académico	Responsable de Unidad de Bienestar Institucional	\$50	X
	Documentar las acciones del Comité de Ética.	# de Informe de Código de ética por periodo académico	2	Informe de Código de ética por periodo académico	Responsable de Unidad de Bienestar Institucional	\$50	X
	Continuar con el proceso anual de Rendición de cuentas.	# de Informe de Rendición de cuentas.	1	Informe de Rendición de cuentas anual presentada a la comunidad.	Rectorado	\$100	X
Ejecución de programas de acción enmarcados en psicología educativa.	Desarrollar proyectos de psicología positiva en la comunidad institucional.	# de proyectos de psicología positiva presentado y aprobado.	1	Proyecto de psicología aprobado.	Responsable de Unidad de Bienestar Institucional	\$100	X
	Monitoreo y seguimiento a proyectos de psicología positiva.	# de Informe de seguimiento a proyectos de psicología positiva.	2	Informe de seguimiento a proyectos de psicología positiva	Responsable de Unidad de Bienestar Institucional	\$50	X

				por periodo académico.			
Infraestructura en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de esparcimiento	Gestión para el mejoramiento de las instalaciones administrativas del Instituto.	# de Informe de mejoramiento de las instalaciones.	2	Informe de mejoramiento de las instalaciones por periodo académico.	Responsable de Mantenimiento e Infraestructura	\$3000	X
	Adecuar puestos de trabajo que permitan el trabajo docente y la atención efectiva de los estudiantes	# de Informe de mejoramiento de los puestos de trabajo.	2	Informe de mejoramiento de los puestos de trabajo por periodo académico.	Responsable de Mantenimiento e Infraestructura.	\$3000	X
	Realizar mantenimiento aula virtual plataforma Entorno Virtual de Aprendizaje.	# de Informe de mantenimiento de Entorno Virtual de Aprendizaje.	2	Informe de mantenimiento de Entorno Virtual de Aprendizaje por periodo académico.	Responsable de Desarrollo Tecnológico	\$50	X
Implementación de seguridad y salud ocupacional para el bienestar de la comunidad educativa.	Realizar inspecciones periódicas de seguridad en las instalaciones físicas, equipamiento e insumos.	# de Informe de inspecciones de seguridad y equipamiento en las instalaciones	2	Informe de inspecciones de seguridad y equipamiento en las instalaciones por periodo académico.	Responsable de Mantenimiento e Infraestructura.	\$250	X
	Desarrollar simulacros para hacer frente a emergencias y/o desastres con la participación de la comunidad educativa.	# de Informe Simulacros de Gestión de Riesgos.	1	Informe de Simulacros de Gestión de Riesgos	Responsable de Mantenimiento e Infraestructura.	\$250	X
	Capacitar a profesores, estudiantes y trabajadores sobre temas relacionados con la seguridad, salud	# de Capacitaciones en Seguridad y Salud Ocupacional.	1	Informe de Capacitaciones en Seguridad y Salud Ocupacional.	Responsable de Mantenimiento e Infraestructura.	\$100	X

	ocupacional y medidas de bioseguridad.						
Libre acceso de personas con discapacidad a todas las instalaciones del instituto, y a espacios destinados a esparcimiento y convivencia en condiciones adecuadas para el uso de toda la comunidad educativa	Monitorear periódicamente a través de visitas in situ la revisión de los espacios de esparcimiento y accesibilidad.	# de Informes de Revisión de Espacios de esparcimiento y accesibilidad.	2	• Informes de Revisión de Espacios de esparcimiento y accesibilidad por periodo académico	Responsable de Mantenimiento e Infraestructura.	\$100	X
Espacios de convivencia entre la comunidad educativa para fomentar la salud y control del riesgo psicológico	Desarrollo de actividades recreativas a disposición de la comunidad institucional.	# de Informes de Desarrollo de actividades en Espacios de Esparcimiento y Accesibilidad.	2	• Informes de Desarrollo de actividades en Espacios de Esparcimiento y Accesibilidad.	Responsable de Mantenimiento e Infraestructura.	\$250	X
Selección de perfiles idóneos para contratación de docentes	Analizar necesidades de contratación del personal docente	# de Informes de Necesidades de Contratación Docente.	2	• Informes de Necesidades de Contratación Docente por periodo académico	Responsable de Unidad de Talento Humano y Financiero.	\$50	X
Distribución equilibrada de horas dedicadas a la docencia y a las demás funciones sustantivas	Contratación de personal docente y/o administrativos con experiencia y conocimiento	# de Contrataciones Docente y administrativas.	2	• Contratos Docente y administrativos por periodo académico	Responsable de Unidad de Talento Humano y Financiero.	\$50	X
	Monitorear en cada periodo académico el cumplimiento de la carga horaria según la normativa y la modalidad de contrato.	# de Informes de Cumplimiento de carga Docente según su modalidad de contratación.	2	• Informes de Cumplimiento de carga Docente según su modalidad	Vicerrectorado Académico	\$50	X

				de contratación por periodo académico			
	Mantener la relación de cuarto nivel de los docentes con el instituto, revisarlo al final de cada periodo académico.	# de Informes de Docentes y Relación de cuarto nivel	2	• Informes de Docentes y Relación de cuarto nivel por periodo académico	Vicerrectorado Académico. Responsable de Unidad de Talento Humano y Financiero.	\$50	X
	Validar la experiencia profesional de los profesores a tiempo completo de manera semestral	# de Informes de Validación de Experiencia Profesional de los Docentes a tiempo completo.	2	• Informes de Validación de Experiencia Profesional de los Docentes a tiempo completo por periodo académico.	Vicerrectorado Académico. Responsable de Unidad de Talento Humano y Financiero.	\$50	X
Fortalecimiento de la planta docente mediante proceso de Evaluación de profesores	Realizar el proceso de Evaluación al Desempeño Docente al final de cada periodo académico.	# Informe de Evaluación al Desempeño Docente al final de cada periodo académico.	2	• Informes de Evaluación al Desempeño Docente al final de cada periodo académico.	Vicerrectorado Académico. Coordinadores de carrera. Desarrollo Tecnológico.	\$100	X
Fortalecimiento de la planta docente mediante proceso de formación y capacitación	Capacitar a la planta docente y administrativa en temas de formación profesional	# de capacitaciones de Formación y Capacitación Docente	2	• Plan de Formación y Capacitación Docente al final de cada periodo académico. • Certificados de participación-aprobación	Vicerrectorado Académico. Responsable de Unidad de Talento Humano y Financiero	\$300	X

profesional de los profesores.	Monitorear el plan de formación y capacitación de los profesores.	# de Informe de capacitaciones de Formación y Capacitación Docente	2	• Informes de Formación y Capacitación Docente al final de cada periodo académico.	Vicerrectorado Académico. Responsable de Unidad de Talento Humano y Financiero	\$50	X
TOTAL						\$14.400	

Tabla No 28: Matriz Control Estratégico de Gestión Dirección.

Fuente: Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad 2024 ISTSPE.

6.2.2. MATRIZ DE CONTROL ESTRATÉGICO ANUAL GESTIÓN –DOCENCIA:

ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
						PRESUPU ESTO	FONDO PROPIO
Fortalecimiento de los procesos de Seguimiento, control y evaluación del proceso docente.	Elaborar la panificación académica semestral.	# de planificación académica.	2	Planificación Académica por periodo académico.	Vicerrectorado Académico	\$150	X
	Revisar y aprobar los syllabus por comisión académica.	# de syllabus revisados.	2	- Rúbrica de revisión. - Acta reunión de revisión	Comisión Académica.	\$100	X
	Elaborar el Calendario Académico.	# de Calendarios realizados.	2	- Calendario Académico. - Correo de envío de calendario académico.	Vicerrectorado Académico. Coordinadores de Carrera.	\$100	X
	Organizar y ejecución del Claustro Académico.	# claustros realizados.	2	- Convocatoria a claustro. - Memoria del Claustro.	Vicerrectorado Académico. Coordinadores de Carrera.	\$250	X
	Monitorear permanentemente la afinidad de formación docente.	# de informes realizados.	2	Informe de de afinidad formación docente periodo académcio.	Vicerrectorado Académico.	\$50	X

				.			
	Realizar y Socializar reuniones periódicas por catedra para seguimiento al Syllabus	# de reuniones realizados.	2	- Convocatoria - Acta de reunión.	Vicerrectorado Académico. Coordinadores de Carrera.	\$100	X
	Implementar acciones de mejora en función de los resultados de seguimiento al Syllabus.	# de plan de mejoras.	2	Plan de Mejoras de Seguimiento a Syllabus.	Vicerrectorado Académico. Coordinadores de Carrera.	\$50	X
Establece un Plan Estratégico del Servicio de Bibliotecas para elevar la calidad.	Realizar informe semestral de la relación asignatura - material bibliográfico en cada periodo académico	# de informes	2	Informe Semestral de la relación asignatura - material bibliográfico en cada periodo académico	Vicerrectorado Académico. Coordinadores de Carrera. Responsable de Biblioteca.	\$50	X
	Gestionar convenios con otras IES para el uso de Bibliotecas virtuales.	# de convenios	2	Convenios	Rectorado	\$250	X
	Realizar capacitaciones por parte de la Biblioteca para la utilización correcta de plataformas y recursos bibliográficos virtuales realizadas con otras instituciones.	# de capacitaciones	2	- Convenios - Plan de capacitación - Registro de asistencia - Memoria Fotográfica.	Rectorado	\$150	X
	Sistematización de catálogos con indización de los contenidos de libros disponibles	# de catálogos	2	Catálogos disponibles en Biblioteca	Responsable de Biblioteca	\$300	X

en bibliotecas virtuales y físicas de los que dispone el Instituto.			.			
Mantenimiento de la biblioteca física y virtual.	# de mantenimiento	2	Informe de mantenimiento físico y virtual realizado	Responsable de Biblioteca	\$200	X
Socialización de actualizaciones, suscripciones o adquisiciones en relación al acervo de la Biblioteca con la comunidad educativa.	# de adquisiciones	2	- Plan de adquisiciones de recursos bibliográficos - Acta de reunión con coordinadores de carrera.	Responsable de Biblioteca. Coordinadores de Carrera	\$150	X
Implementación de registros de visitas y préstamos de material bibliográfico existente en la biblioteca.	# de registros	2	- Hojas de registro de asistencia y prestamos de recursos bibliográficos - Informe de Registros y prestamos por periodo académico	Responsable de Biblioteca.	\$100	X
Elaboración de estadísticas en relación al acervo y uso de las Bibliotecas virtuales y física.	# de registros	2	Informe estadístico Registro de Ingreso a Biblioteca física y virtual.	Responsable de Biblioteca.	\$50	X

Fortalecimiento de las publicaciones realizadas por los docentes de la institución.	Elaboración de talleres de capacitación para la redacción de publicaciones docentes.	# de talleres	2	- Plan de capacitación - Registro - Certificado de participación. - Informe de actividad.	Responsable de Unidad de Investigación	\$150	X
	Asignación de carga horaria para publicaciones docentes.	# de distributivos de carga horaria	2	- Distributivo de carga horaria - Correo electrónico	Vicerrectorado Académico	\$50	X
	Monitoreo del proceso de elaboración y publicación docente.	# de informes	2	- Informe de publicaciones docentes por periodo académico, - Carta de aceptación. - Publicación en revista	Responsable de Unidad de Investigación	\$50	X
Establece un plan de gestión de mantenimiento de aulas y laboratorios para elevar la calidad académica.	Elaborar y aprobar un plan de mantenimiento y adecuación de aulas y laboratorios para dotarlos de las condiciones requeridas para la realización de las actividades académicas.	# de mantenimientos	2	Informe de mantenimientos a aulas y laboratorios por periodo académico,	Responsable de Mantenimiento e Infraestructura	\$100	X

	Monitorear periódicamente in situ la calidad de las aulas y laboratorios que cumplan con los estándares de calidad.	# de informes	2	Informe de mantenimientos a aulas y laboratorios por periodo académico,	Responsable de Mantenimiento e Infraestructura	\$300	X
Implementación de un Plan de Formación Complementaria que aporte al desarrollo integral de estudiantes.	Capacitar en temas de formación complementaria en temas que incluyan actividades culturales y deportivas y/o actividades formativas en habilidades blandas.	# de plan de capacitación	2	- Informe de capacitación en formación complementaria por periodo académico, - Registro de asistencia. - Certificado de participación	Responsable de Unidad de Talento Humano y Financiero.	\$1000	X
	Monitoreo periódico la oferta de formación complementaria.	# de informes	2	Informe de capacitación en formación complementaria por periodo académico,	Responsable de Unidad de Talento Humano y Financiero.	\$150	X
Acompañamiento pedagógico a estudiantes.	Implementación de acompañamiento pedagógico a estudiantes en cada periodo académico.	# de acompañamientos	2	Informe de estudiantes con acompañamiento pedagógico por periodo académico,	Responsable de Unidad de Bienestar Institucional. Coordinadores de carrera.	\$50	X

	Socialización a estudiantes al inicio de cada periodo académico del plan de acompañamiento pedagógico.	# de socializaciones realizadas.	2	- Informe de Socialización de acompañamiento pedagógico por periodo académico, - Convocatoria. - Link de reunión.	Responsable de Unidad de Bienestar Institucional. Coordinadores de carrera.	\$50	X
	Monitoreo del acompañamiento pedagógico.	# de informes	2	Informe de acompañamiento pedagógico por periodo académico,	Responsable de Unidad de Bienestar Institucional. Coordinadores de carrera.	\$50	X
Fortalecimiento del seguimiento a graduados para la actualización de currículum y formación complementaria	Organizar espacios de encuentro para fortalecer la convivencia y pertenencia de los graduados a la comunidad educativa.	# de encuentros	1	- Convocatoria - Plan de capacitación - Programa - Registro de asistencia - Memoria Fotográfica - Informe de actividad,	Responsable de Seguimiento a Graduado. Responsable de Unidad de Vinculación con la Sociedad.	\$1500	X
	Monitoreo y seguimiento del plan de seguimiento a graduados.	# de plan	1	- Plan de Seguimiento a Graduados - Informe de resultados de Plan de	Responsable de Seguimiento a Graduado. Responsable de Unidad de Vinculación con la Sociedad.	\$100	X

				seguimiento a Graduados.			
	Implementar una plataforma virtual de bolsa de empleo para contribuir a la inserción laboral de los graduados.	# de bolsa de empleo.	1	• Propuesta de Bolsa de Empleo para Graduados. • Ficha de inscripción. • Registro de propuesta entidad vacante • Informe de resultados de Bolsa de Empleo a Graduado.	Responsable de Seguimiento a Graduado. Responsable de Unidad de Vinculación con la Sociedad.	\$3000	X
Fortalecimiento de los entornos virtuales de aprendizaje para el fortalecimiento de la calidad institucional	Socializar la normativa institucional sobre Entorno Virtual de Aprendizaje a los estudiantes a inicio de cada periodo académico	# de normativas	1	• Normativa. • Convocatoria • Registro de asistencia. • Link de socialización	Responsable de Desarrollo Tecnológico. Coordinadores de carrera.	\$50	X
	Realizar informes estadísticos cada periodo académico de los indicadores de interacción sincrónica y asincrónica.	# de informes	2	• Informe de interacción sincrónica y asincrónica por periodo académico	Responsable de Desarrollo Tecnológico. Coordinadores de carrera.	\$50	X

	Realizar guías de uso y videos tutoriales	# de guías o video tutorial	2	Guías o video tutorial por periodo académico	Responsable de Desarrollo Tecnológico.	\$100	X
	Capacitar en Formación Continua con temas sobre el uso del Entorno Virtual de Aprendizaje.	# de capacitaciones	2	- Plan de capacitación - Registro de asistencia - Certificado de Participación	Responsable de Desarrollo Tecnológico.	\$50	X
	Monitoreo para el buen desempeño del Entorno Virtual de Aprendizaje	# de informes	2	Informe de Monitoreo de Desempeño del Entorno Virtual de Aprendizaje.	Responsable de Desarrollo Tecnológico.	\$50	X
	Adecuar los Syllabus con los recursos pedagógicos, simuladores que potencien el Uso de las TIC's en la mejora del proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes	# de simuladores	2	Simuladores	Responsable de Desarrollo Tecnológico.	\$1000	X
Implementación de contenidos de temáticas en valores, habilidades blandas y concientización ambiental.	Realizar las adaptaciones curriculares para incorporar transversalmente la educación ambiental	# adaptaciones curriculares	2	- Syllabus - Informe de incorporar transversalmente educación ambiental.	Docentes. Coordinadores de carrera. Responsable de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.	\$100	X
	Articular proyectos de I+D+I y proyectos de vinculación en la línea de Preservación del	# proyectos	2	Proyectos ambientales	Responsable de la Unidad de Investigación.	\$1500	X

	Ecosistema y cuidado ambiental.				Responsable de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.		
	Monitorear periódicamente la incorporación de buenas prácticas ambientales en las funciones sustantivas.	# informes	2	Informe de Incorporación de Buenas prácticas ambientales	Coordinadores de carrera Responsable de la Unidad de Investigación. Responsable de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.	\$300	X
	Articular al Plan de Formación Continua la formación en valores y habilidades blandas, así como en el PEA de cada carrera.	# capacitaciones	2	- Plan de Formación en Valores y Habilidades Blandas. - Convocatoria. - Registro de asistencia. - Certificado de Participación. - Link de capacitación - Informe de la actividad.	Coordinadores de carrera Responsable de la Unidad de Investigación. Responsable de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.	\$150	X
	Monitoreo de la implementación de acciones en la formación de valores y desarrollo de habilidades blandas.	# capacitaciones	2	Plan de Formación en Valores y Habilidades Blandas.	Coordinadores de carrera Responsable de la Unidad de Investigación.	\$100	X

				• Convocatoria. • Registro de asistencia. • Certificado de Participación. • Link de capacitación • Informe de la actividad.	Responsable de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.		
Establece un plan de Formación práctica en el entorno académico	Integrar en los documentos y normativas existentes la formación práctica en el entorno académico según la reglamentación vigente y los requerimientos de los organismos de control	# normativas	2	• Normativa • Convocatoria a Socialización. • Registro de asistencia. • Link de socialización.	Coordinadores de carrera. Responsable de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.	\$500	X
Establece un plan de Formación práctica en el entorno laboral	Certificar la prácticas pre profesionales en el entorno laboral	# certificados	2	• Certificados de a ver realizado las practicas preprofesionales	Responsable de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.	\$200	X
	Integrar en los documentos y normativas existentes la formación práctica en el entorno laboral según la reglamentación vigente y los requerimientos de los organismos de control.	# normativas	2	• Normativa • Convocatoria a Socialización. • Registro de asistencia.	Coordinadores de carrera. Responsable de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.	\$150	X

				• Link de socialización.			
TOTAL						\$12.900	

Tabla No 29: Matriz Control <Estratégico de Gestión Docencia.

Fuente: Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad 2024 ISTSPE.

6.2.3. MATRIZ DE CONTROL ESTRATÉGICO ANUAL GESTIÓN – INVESTIGACIÓN:

ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
						PRESUPUESTO	FONDOS PROPIOS
Incentiva el desarrollo de la Investigación en la institución.	Actualización de la normativa interna de acuerdo a las nuevas reformas nacionales.	# normativa	1	Normativa de Investigación actualizada	. Responsable de la Unidad de Investigación	\$150	X
	Desarrollo y seguimiento del Plan de Investigación Institucional.	# Plan de Investigación Institucional	1	Plan de Investigación Institucional	. Responsable de la Unidad de Investigación	\$500	X
	Formular y ejecutar proyectos de investigación.	# proyectos	1	Proyectos de Investigación Institucional	. Responsable de la Unidad de Investigación	\$5500	X
Desarrolla Publicaciones y participación de la planta docente y administrativa en eventos científicos y técnicos.	Capacitar a la planta docente y administrativa para publicaciones y participación en eventos académicos interinstitucionales.	# publicaciones	4	- Carta de aceptación Publicaciones en revistas indexadas - Participación en eventos académicos interinstitucionales	. Docentes Responsable de la Unidad de Investigación	\$500	X
	Realizar el seguimiento periódico de publicaciones de la planta docente y administrativa	# informes	2	Informe de seguimiento a publicaciones docentes	. Docentes Responsable de la Unidad de Investigación	\$150	X

Implementación de procesos de Innovación y capacidad de absorción	Establecer el sistema de innovación y absorción de las actividades integradas de los procesos sustantivos.	# normativa	1	• Normativa	Responsable de Innovación	\$3000	X
	Ejecución, seguimiento y mejora del sistema de innovación y absorción.	# informes	1	• Informe de Proceso de innovación Institucional y capacidad de absorción	Responsable de Innovación	\$5000	X
TOTAL						\$14800	

Tabla No 30: Matriz Control Estratégico de Gestión Investigación.

Fuente: Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad 2024 ISTSPE.

6.2.4. MATRIZ DE CONTROL ESTRATÉGICO ANUAL GESTIÓN – VINCULACIÓN:

ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
						PRESUPUESTO	FONDO PROPIOS
Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad.	Ejecutar el Plan de Vinculación con la Sociedad contemplado para el periodo 2023-2025	# plan	1	•Plan Integral de Vinculación 2023-2025	. Responsable de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.	\$1500	X
	Desarrollar proyectos de vinculación con la sociedad enmarcados en el diagnóstico de necesidades comunitarias.	# proyectos	3	•Proyecto de vinculación •Diagnostico •Planificación	. Responsable de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.	\$4000	X
	Monitoreo y seguimiento de los proyectos de vinculación con la sociedad.	# proyectos	3	•Proyecto de vinculación •Informe final	. Responsable de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.	\$2000	X
	Realizar la medición de impacto en las comunidades donde se desarrollan proyectos de vinculación.	# medición de impacto	3	•Proyecto de vinculación •Ficha de medición de impacto. •Informe final.	. Responsable de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.	\$2000	X
Fortalecimiento de la presencia de la institución en la comunidad.	Poner al servicio de la comunidad los espacios institucionales cuando esta lo requiera, de acuerdo a la disponibilidad de la institución	# espacios disponibles	3	• Oficio de solicitud • Programas Informe de actividad	. Responsable de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.	\$2000	X

	Determinar alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para la participación u organización en actividades, eventos culturales y sociales de la comunidad.	# alianzas	3	• Convenios • Planificación de la actividad. • Registro de asistencia. • Informe final	. Responsable de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.	\$2500	X
	Realización de actividades de promoción a los estudiantes de bachillerato y egresados de los diferentes centros educativos de la comunidad.	# participación en eventos	4	• Invitación. • Registro de asistencia. • Trípticos • Informe final	. Responsable de Difusión de Oferta Académica. Responsable de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.	\$500	X
TOTAL						\$14500	

Tabla No 31: Matriz Control Estratégico de Gestión Vinculación.

Fuente: Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad 2024 ISTSPE

ANEXOS

ACTIVIDAD: Preparación previa del PEDI- ISTSPE 2024-2029

DESCRIPCIÓN: Diseño de materiales y logística a utilizar durante el proceso de elaboración del PEDI 2024-2029.

LUGAR: Oficina de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.

FECHA: marzo de 2023

PARTICIPANTES: Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.

RESPONSABLES: Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.



Imagen: Miembros de la Unidad de Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad elaborando la planificación previa de las actividades de construcción del PEDI 2024-2029



Imagen: Miembros de la Unidad de Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad socializando con la autoridad del ISTSPE las herramientas de aplicación de Diagnostico Institucional y Matriz FOD

ACTIVIDAD: Taller Participativo #1

DESCRIPCIÓN: Diagnóstico Institucional

LUGAR: Aula de Teología 1 Seminario Mayor San Pedro de Portoviejo.

FECHA: sábado 22 abril de 2023

PARTICIPANTES: Autoridades, personal administrativo y docentes ISTSPE

RESPONSABLES: Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.



Imagen: Socialización de Herramientas para el Diagnóstico Institucional y Matriz FODA





Imagen: Miembros del Componente de Gestión Dirección realizando el Diagnóstico Institucional y Matriz FODA



Imagen: Miembros de la Comisión de Pastoral realizando el Diagnóstico Institucional y Matriz FODA



Imagen: Miembros del Componente de Gestión Vinculación realizando el Diagnóstico Institucional y Matriz FODA



Imagen: Miembros del Componente de Gestión Socio Institucional realizando el Diagnóstico Institucional y Matriz FODA



Imagen: Miembros del Componente de Gestión Investigación realizando el Diagnóstico Institucional y Matriz FODA



Imagen: Miembros del Componente de Gestión Docencia realizando el Diagnóstico Institucional y Matriz FODA

ACTIVIDAD: Taller Participativo #2

DESCRIPCIÓN: Diagnóstico Institucional

LUGAR: Aula de clases del ISTSPE.

FECHA: junio de 2023

PARTICIPANTES: Estudiantes y Representantes Estudiantiles del ISTSPE

RESPONSABLES: Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.



Imagen: Estudiantes de la carrera de Promoción Social Comunitaria realizando el Diagnóstico Institucional y Matriz FODA



Imagen: Estudiantes de la carrera de Teología Pastoral realizando el Diagnóstico Institucional y Matriz FODA



Imagen: Estudiantes de la carrera de Emprendimiento y Liderazgo realizando el Diagnóstico Institucional y Matriz FODA



Imagen: Representantes del Gobierno Estudiantil realizando el Diagnóstico Institucional y Matriz FODA

ACTIVIDAD: Taller Participativo #3

DESCRIPCIÓN: Diagnóstico Institucional

LUGAR: Sala de Docentes del ISTSPE.

FECHA: miércoles 12 de julio de 2023

PARTICIPANTES: Graduados y Sector empresarial-laboral

RESPONSABLES: Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.



Imagen: Representantes del Consejo Consultivo de Graduados del ISTSPE realizando el Diagnóstico Institucional y Matriz FODA.



Imagen: Representantes del Sector Empresarial laboral realizando el Diagnóstico Institucional y Matriz FODA

ACTIVIDAD: Mesa de Trabajo # 1

DESCRIPCIÓN: Construcción de Elementos Orientadores de la Institución (E.O.I.) Misión, Visión, Principios y Valores

LUGAR: Aula de Teología 1 Seminario Mayor San Pedro de Portoviejo.

FECHA: viernes 20 de octubre de 2023

PARTICIPANTES: Autoridades, Promotor Instituto y comisión rediseño del modelo educativo

RESPONSABLES: Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.



Imagen Autoridades, Promotor Instituto y comisión rediseño del modelo educativo en la construcción de los EOI -PEDI 2024-2029



Imagen Autoridades, Promotor Instituto y comisión rediseño del modelo educativo en la construcción de los EOI -PEDI 2024-2029

ACTIVIDAD: Mesa de Trabajo # 2

DESCRIPCIÓN: Aprobación por parte del Promotor del Instituto de los Elementos Orientadores de la Institución Misión, Visión, Principios y Valores

LUGAR: Sala de Docentes del ISTSPE

FECHA: 2 de diciembre de 2023

PARTICIPANTES: Autoridades, Promotor Instituto y Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.

RESPONSABLES: Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.



Imagen Autoridades, Promotor Instituto y comisión rediseño del modelo educativo en la construcción de los EOI -PEDI 2024-2029



Imagen Autoridades, Promotor Instituto y comisión rediseño del modelo educativo en la construcción de los EOI -PEDI 2024-2029

ACTIVIDAD: Mesa de Trabajo # 3

DESCRIPCIÓN: Determinar Objetivos Estratégicos Institucionales

FECHA: enero de 2024

PARTICIPANTES: Autoridades, Responsables de componentes y Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.

RESPONSABLES: Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.



Imagen Autoridades, Responsables de componente de Gestión Dirección/ Organización y Miembros de la UPEAIC. en la construcción de los O.E. Gestión Dirección-PEDI 2024-2029

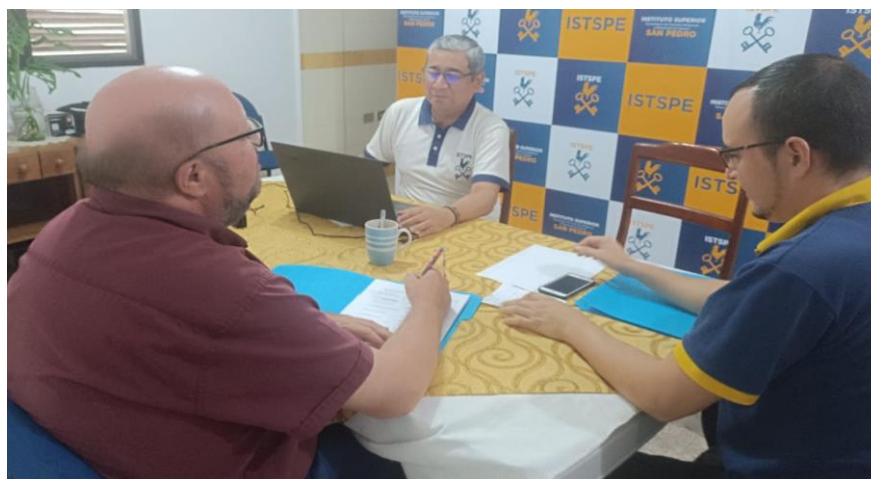


Imagen Responsables de componente de Gestión Docencia y Miembros de la UPEAIC. en la construcción de los O.E. Gestión Docencia-PEDI 2024-2029

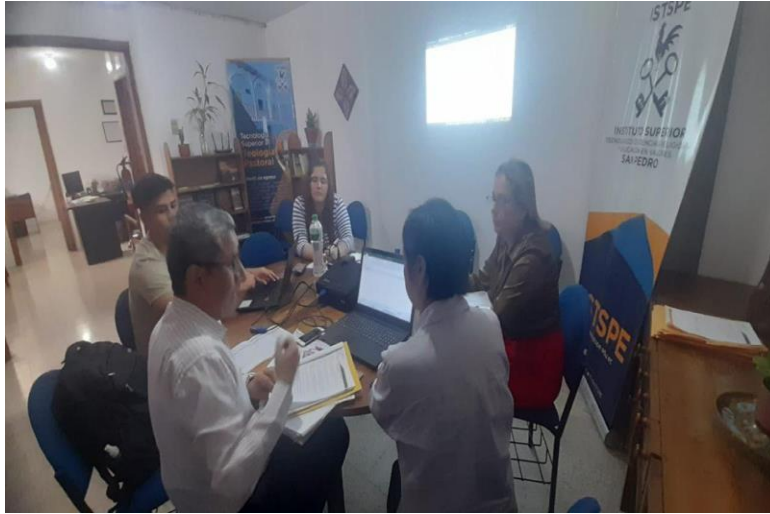


Imagen: Responsables de componente de Gestión Vinculación y Miembros de la UPEAIC. en la construcción de los O.E. Gestión Vinculación -PEDI 2024-2029.

ACTIVIDAD: Mesa de Trabajo # 4

DESCRIPCIÓN: Elaboración de Matriz de Planificación Quincenal de cada componente

FECHA: febrero de 2024

PARTICIPANTES: Autoridades, Responsables de componentes y Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.

RESPONSABLES: Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.



Imagen: Responsables de componente de Gestión Dirección y Vinculación junto con los miembros de la UPEAIC. en la construcción de los O.E.-PEDI 2024-2029.

ACTIVIDAD: Mesa de Trabajo # 5

DESCRIPCIÓN: Elaboración y Redacción del Documento de Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional 2024-2029

FECHA: abril de 2024

PARTICIPANTES: Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.

RESPONSABLES: Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.



Imagen: Miembros de la UPEAIC. en la Elaboración y Redacción del Documento de Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional 2024-2029

ACTIVIDAD: Mesa de Trabajo # 6

DESCRIPCIÓN: Socialización del PEDI 2024-2029 a miembros del OCS

FECHA: junio de 2024

PARTICIPANTES: Autoridades, Miembros del Órgano Colegiado Superior (OCS), Promotor y Consejo de Regentes del Instituto.

RESPONSABLES: Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.

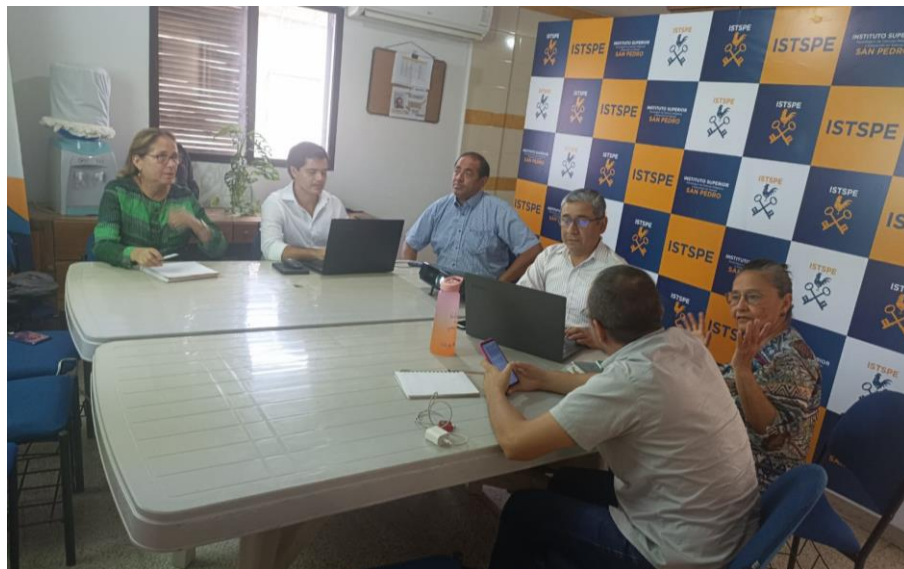


Imagen: Miembros de la UPEAIC, socializan el PEDI 2024-2029 a Autoridades y a miembros del Órgano Colegiado Superior (OCS).

ACTIVIDAD: Mesa de Trabajo # 7

DESCRIPCIÓN: Aprobación del Documento de Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional PEDI 2024-2029 a Promotor Educativo Monseñor Eduardo Castillo Pino Arzobispo de la Arquidiócesis de Portoviejo.

FECHA: martes 2 de julio de 2024

PARTICIPANTES: Autoridades, Promotor del Instituto, Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.,

RESPONSABLES: Miembros de la Unidad de Planificación, Evaluación y Aseguramiento Interno de la Calidad-UPEAIC.



Imagen: Aprobación del PEDI-ISTSPE 2024-2029 a Monseñor Eduardo Castillo Pino, Promotor del ISTSPE.